

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Velozo, Lucas Ezequiel Jesus s/ Ejecución Prendaria" Expte. N° 65482, el Martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 11 HS, finalizando EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen Modelo: Gol Trend 1.6 GP, Sedán 5 Ptas, Año 2014, Dominio NNV513, marca de chasis Volkswagen, N° 9BWAB05U9ET121437, motor Volkswagen, N° CFZ179445. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno: Modelo año 2014, 5 puertas, de color negro, naftero, 8.145 km. equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, stereo, levantacristales manuales, las cubiertas delanteras son Pirelli y las traseras Goodyear, las cuales se encuentran en buen estado, no cuenta con rueda de auxilio. Posee llave de encendido de motor. El motor se encuentra funcionando. La carrocería exterior se encuentra buen estado con pequeños detalles propios del uso, la puerta trasera izquierda requiere ajuste de cerradura. Los tapizados interiores se encuentran en buen estado pero muy sucios. Base: \$ 70.577. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: deuda por Patentes impagas \$41.890,90 al 05.06.18. No consta deuda por infracciones. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, deberán ser soportadas por el producido de la subasta de autos, conforme lo dispone el art 43 de la Ley de Prenda con Registro participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-027-8064458, CBU 0140138327510080644588 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$ 3.528,85, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Acta de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Exhibición: El automotor será exhibido los días 8 y 9 de octubre de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636, (Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, ubicado en la Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202), San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar/> el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, septiembre de 2019.

sep. 27 v. sep. 30

### RICARDO F. DRAGHI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. n° 17, de La Plata, hace saber en Autos "Recchioni Fernando Marcelo s/ Sucesión Ab/Intestato" que el Mart. Ricardo F. Draghi, colegiado 6078 del CMYCPDJLP, CUIT 20-16117041-1, mediante sistema de subasta judicial electrónica, desde EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y hasta EL DÍA 26

DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS., subastará un inmueble ubicado en la calle Diagonal 76 n° 1069, e/ 24 y 25 de La Plata. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. O, Mzna. 1186, Parc. 5. Matrícula: 6.194(055). Superficie Total: 134,32m<sup>2</sup>. Partida: 055-5815-4. Base \$1.338.240.- Deuda fig. en autos. Desocupado. Depósito en Garantía: \$ 66.912.- (5% del monto de la Base), la misma deberá depositarse en la cuenta judicial electrónica n° 2050-027-0023596/2 CBU: 0140114727205002359621, CUIT 30-99913926-0, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha del inicio del acto de la subasta, dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resulten compradores. Comisión Martillero; 3% cada parte mas el 10% de Aportes previsionales. Visitas: 29 y 30 de octubre de 2019 de 10:00 hs a 12:00 hs. No procede compra en comisión. Audiencia de Confección del Acta de Adjudicación: 27 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs. en el Juzgado, el comprador deberá presentar en la audiencia, el comprobante del depósito en la cuenta judicial, por el 10% del monto de compra en concepto de Señal y el comprobante del Depósito en garantía. La acreedora goza del beneficio de gratuidad previsto por la ley 20.744, motivo por el cual se halla exenta del pago de tasas. Los postores deberán inscribirse previamente en el Registro General de Subastas de la SCBA y en particular para esta subasta con una antelación de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio. La Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar).- Dicho portal ofrece información de acceso público de los bienes a subastar donde se permite el seguimiento on-line y en forma anónima del bien a subastar. En el caso de los usuarios inscriptos para participar en la forma prevista en el presente; quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el mismo Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado, o al Registro General de Subastas Judiciales, SCBA, calle 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales. La Plata, septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

### MARIO ALFREDO HEREDIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de dos días, en autos caratulados "D'Andretta Maria Luisa c/ Pradas Alejandro Hugo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte 116631-BIS) que el Martillero Mario Alfredo Heredia (Coleg. 1363 C.M. y C.P.B) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base y al contado los derechos y acciones que le corresponden al demandado en los autos caratulados "Pradas Hugo Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte N°103942 de tramite ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Bahía Blanca. Precio De Reserva: Pesos Un Mil (\$ 1.000), monto por debajo del cual no se podrá ofertar. Comisión del Martillero: 8% a cargo del comprador, mas 10 % aportes previsionales. Fecha de Inicio: 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10.00 finaliza: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Deposito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 558261/2 cuyo CBU es 0140437527620655826122, CUIT es 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Integración de Saldo de Precio: deberá depositar el precio de subasta al contado - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y aportes del martillero, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 12 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente - Bahía Blanca, septiembre de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

### PABLO E. SURACE

POR 2 DÍAS - Juz. Nac. de 1° Inst. Com. 5, interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. 9 a mi cargo, sita en R Sáenz Peña 1211, PB CABA, en autos "Cantera Fc S.A. s/ Quiebra Inc 8 s/inc. de Subasta", Exp. 39032/07/8, que el Martillero Pablo E. Surace CUIT20-04309250-3, Tel4373-7794 y 114185-4804, rematará EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:15 HS. en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), las 14/25avas parte indivisa del inmueble sito en partido de Zarate (38), mat. 12267, NC: circII, secc rural, parc. 206 G, Prov. de Bs. As. Propiedad de Cantera FC SA CUIT. 30-70497566-6. Es un campo de sup. aprox. 9,93 Hectáreas, en Zárate a mtrs. de Ruta 6, a aprox 1800 mtrs. de rotonda de Zarate, lindero con planta de Monsanto. Ubicado en zona Fabril-Rural-Semi urbana. Tiene acceso por calle Scholnik, aprox 400m. de ruta 6. Coordenadas aprox 34°7'55.98"S- 59°0'18.83"O. No cuenta con delimitación ni cerco perimetral, excepto el costado lindero a Monsanto, parte de él posee frondosa vegetación y otro sector parece haber sido desmontado y utilizado como tosquera. Desocupado. Venta al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico que se encuentra. Base: U\$S 300.000, Señal: 30%, Comision: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, e IVA en caso de corresponder todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. El adquirente no deberá afrontar deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior

cesión del boleto de compra venta. Se admiten ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Los interesados pueden concurrir libremente a ver el inmueble tomando contacto con el martillero para informarse sobre las características y ubicación del mismo. Buenos Aires, de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 1º

## Edictos

POR 15 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nro. 53, a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en la calle Montevideo 546, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en autos "Ricci, Rodolfo Marcelo. s/ Cancelación", Expte. N° COM 27.265/2018, que con fecha 20 de noviembre de 2018, se decretó la cancelación del siguiente documento: CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN ("CEDIN") adquirido con fecha 12/11/2014 en el Banco de la Nación Argentina 011 599, Serie 01 N° 00128 187 DV 2, M.E.P. N. 37994711, por un valor de USD 20.000. Buenos Aires, 15 de julio de 2019.-e/e: "Expte. N° COM 27.265/2018" Vale. Alejandra Martí, Secretaria.

sep. 11 v. oct. 1º

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de BIGLIARDI y FICARELLI REMIGIO FLORINDO y a quines se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso, cuyas Nomenclaturas catastrales son: Circ. II, Sección C, Manzana 223-w, Parcelas 3,4,17,19, Partidas 960207, 96.208, 96.221, 96.223; y Circ. II, Sección C, Manzana 223-cc, Parcelas 4, 5, 15 y 16, Partidas 96.235, 96.236, 96.246 y 96.247 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Paloni Osvaldo Ruben C/ Bigliardi y Ficarelli Remigio Florindo S/ Usucapión" Expediente N° 95.995, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en turno del Departamento para que lo represente.- Bahía Blanca, 7 de agosto de 2018. Firmado: María Damiana Frias, Secretaria."

sep. 20 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado De Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MAIRA DANIELA CAGGIANO en la I.P.P. N° PP-07-03-011492-16/00 (UFIJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de agosto de 2019 Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Maira Daniela Caggiano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada". María Paula Albino.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco días, a SANTA CRUZ JOSÉ LUIS de nacionalidad argentino, nacido el día 9 de agosto de 1981, hijo de Altigracia Santa Cruz, con prontuario policial n° 998.186 de la sección A.P., conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 3003/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 673712 seguida a Santa Cruz Jose Luis en orden al delito de Robo calificado por el Empleo de Armas de Fuego en concurso real con Resistencia a la Autoridad en concurso ideal con Abuso de Arma.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: " Lomas de Zamora, 16 de julio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 3003/4, encontrándose por cuerda la causa 753/4 respecto de los encartados Santa Cruz José Luis y Pérez Alberto Carlos, Y Considerando: A fs. 65/68 de la causa N° 753/4 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los mencionados actuados en orden al delito de Robo Agravado por perpetrarse en lugar poblado y en banda, en los términos de los artículos, 45 y 167 inc. 2 del Código Penal.- A fs. 161/165, la Sra. Juez de Garantías, dispuso la elevación a juicio la mencionada causa.- A fs. 182 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con fecha 16 de febrero de 2001.- Surge del informe actuarial obrante a fs. 284 que el Tribunal Criminal N° 2 del Departamental, condeno al encartado Pérez, a 10 años de prisión, accesorias legales y costas por el delito de Homicidio simple, con fecha 16 de marzo del 2007.- Conforme a lo expresado y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable. Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por Ley 27.206 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo). Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio respecto de Santa Cruz y desde la condena que fuera impuesta a Pérez por el mencionado Tribunal, ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.- En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho - por el solo "transcurso del tiempo", y conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como Robo Agravado por perpetrarse en lugar poblado y en banda, en los términos de los artículos, 45 y 167 inc. 2 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P.- Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción, que se siguiera a Pérez Alberto Carlos y Santa Cruz Jose Luis, en causa nro. 753/4, en orden al delito de Robo Agravado por perpetrarse en lugar poblado y en banda, denunciado como ocurrido el día 6 de mayo del 2000.- Artículos 59, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de

Buenos Aires. II.- Sobreseer a Santa Cruz José Luiz, argentino, nacido el día 9 de agosto de 1981, hijo de Altigracia Santa Cruz, en causa nro. 753/4 en orden al delito de Robo Agravado por perpetrarse en lugar poblado y en banda, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP).- III.- Sobreseer a Pérez Carlos Alberto, argentino, nacido el día 19 de octubre de 1981, hijo de Carlos Pérez y de María Eliza Galarza, en causa nro. 753/4 en orden al delito de Robo Agravado por perpetrarse en lugar poblado y en banda, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP).- IV.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires.- Ante mí: Fdo. Doctores Marcos A. Martínez, Darío C. Segundo y Marcelo H. Dellature Jueces del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria..."- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 19 de septiembre de 2019.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Secondini Marcelo José s/ Quiebra Pequeña," con fecha 5 de julio de 2019, se ha decretado la quiebra de SECONDINI MARCELO JOSÉ, DNI 20.012.498, fijándose el día 21 de octubre de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico; el día 3 de diciembre de 2019 para la presentación del pertinente informe individual y el día 21 de febrero de 2020, para la presentación del correspondiente informe general.- Hágase saber que el presente se realizará sin pago previo, sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. Asimismo se hace saber que la Sra. Patricia Mónica Narduzzi Síndico, recibirá los pedidos de verificación los días: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, en las oficinas de calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata. Números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409. La Plata, 11 de septiembre de 2019.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado De Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUIS RICARDO VASQUEZ RIASCOS en la I.P.P. n° PP-07-03-008170-16/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 28 de mayo de 2019 Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Luis Ricardo Vasquez Riascos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria." Luciana Carballal, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VIVAS MARCELA NOEMÍ, poseedor del DNI 28067030; nacido el 06/06/2019 en Lanús, de Antonia Rosalía Vivas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-21336-19 (Registro Interno N° 8327), caratulada "Vivas Marcela Noemí s/ Hurto en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de septiembre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 118, fs. 122 y fs. 125 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta cita y emplaza a JESÚS EZEQUIEL CARO MARTÍNEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-9467 (nº interno 3221) seguida al nombrado en orden al delito de violación de domicilio, cuya resolución infra se transcribe:"///field 18 de Septiembre de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Caro Martínez Jesús Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 18 de septiembre de 2019.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SEBASTIAN ANGEL BENITEZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1277-2018 - 6511 - "Mota Hector Javier y Benitez Sebastian Angel s/ Robo", y agregada nro. 1506/19-7188 "Benitez Sebastian Gel y Sosapatricio Andres s/ Robo Simple en Grado de Tentativa" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:" ///cedes, 19 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Sebastian Angel Benitez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaria 19 de septiembre de 2019.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a FERNANDO GABRIEL CASTILLO en causa nro. INC-16225-1 seguida a Friis Tardio Kenneth por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 19 de Septiembre de 2019.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22/11/2019 a las 9.30 horas.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno.-III.- Desconociéndose el domicilio de Castillo Fernando Gabriel, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Sin perjuicio de ello, oficiese a la Empresa Servitaxi a efectos de notificar a su chofer Castillo Fernando Licencia n° 1100 con domicilio laboral sito en calle Dorrego 2021 de este medio que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GONZALEZ MARIA BELEN y FERREYRA CARLOS en causa nro. INC-16217-1 seguida a Chaura Brain Nicolás por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de Septiembre de 2019.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas, Gonzalez Maria Belén y Ferreyra Carlos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a BERNANRDO LÓPEZ, a estara derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 7116-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 19 de Septiembre de 2019. En atención a lo que surge de las actuaciones de fojas 132/133, 146, 148 y 152, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Bernanrdo López, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mi: Paula Soledad Silveti. Auxiliar Letrada. Secretaría, 19 de septiembre de 2019.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 1/7/19 se decretó la Quiebra de MONILL'CO S.R.L., CUIT 30-63012545-2, con domicilio en calle domicilio social en calle 71 n° 2557 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle calle 59 n° 2948 piso 2 depto B de Necochea. Días y horarios de atención: Mar. y juev. de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/11/19 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 10/2/19. Presentación del Inf. Gral.: 25/3/19. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$ 1.562, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 17 de septiembre de 2019. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

sep. 24 v. sep. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de

la Provincia de Formosa, a cargo del Dr. Julio Raúl Mauriño, por Subrogación Legal Secretaría a cargo de la Dra. Norma Gabriela Fernández, desde los autos caratulados: "Roman, Paola Silvina c/ Mengelle, Hector Eduardo s/ Ordinario (Usucapion)" Expte. 772 Folio 30 Año 2014, cita y emplaza al Señor HECTOR EDUARDO MENGELLE, D.N.I. 8.672.120, corriéndose traslado de la acción de adquisición por Prescripción Adquisitiva, instaurada en su contra, sobre el inmueble ubicado en la Parcela 2- Manzana 84, Departamento 09, Circunscripción I, Sección M, del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda, con Matrícula Provincial Nro. 09 2180 del Departamento Pilcomayo, para que dentro del término de veintidós días, contados a partir de la última publicación, incluida la ampliación en razón de la distancia, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que le represente en el juicio en caso de no comparecer el citado (cf. Arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. Del C.P.C.C.). Clorinda, trece días del mes de septiembre del año 2018. Dra. Norma Gabriela Fernández, Secretaria.

sep. 24 v. oct. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a las demandadas ROSARIO NÚÑEZ DE MARTÍNEZ, HILDA ROSARIO MARTÍNEZ, y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Tachella Graciela Beatriz C/ Núñez De Martínez Rosario Y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" (Expte. N° OL-2698-2011), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor De Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en Av. Urquiza N° 3.481 Pdo. de Olavarría, Partidas 8369 y 15919 (78), Cir. I, Sec. D, Qta.. 145, Mz. 145 e, Parc. 7 y 8, Martículas 53.878 - 53.877 (78).- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, septiembre de 2019.

sep. 24 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALFREDO ANGEL SARTORI LUDUEÑA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-879686-08 (n° interno 3696) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, por cuerda la nro. 07-00-688336-06 (nro. interno 3848) cuya resolución infra se transcribe: "///field,18 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 879686 (n° interno 3696) del registro de este Juzgado y N° 3491/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada Sartori Ludueña Alfredo Angel s/ Lesiones Leves y Otro" por cuerda la nro. 07-00-688336-08 (registro interno 3848) en orden al delito de Lesiones Leves y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves en concurso real con amenazas agravadas, presuntamente ocurrido el 10 de septiembre de 2008 en Adrogué. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9/09/2009 (fs. 67), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial, siendo que en fecha 2 de septiembre de 2010 se decretó su rebeldía con orden de comparendo compulsivo (fs. 104). Que en su acumulada nro. 3848, se de un hecho de lesiones leves presuntamente ocurrido el día 18 de junio de 2006, en Adrogué. La causa fue radicada en fecha 23 de octubre de 2006 (fs. 56). En la misma causa con fecha 23 de abril de 2007, se otorgó la suspensión del juicio a prueba por el plazo de dos años (fs. 102/104). Que a fs. 136/vta. de la principal, 109 la Sra. Fiscal Dra. leila Selem, solicitó la prescripción de la acción penal en ambas causas, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 104/107. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 11/9/2008 (causa principal), el 19/7/2006 (causa nro. 3848) y la radicación ee fecha 9 de septiembre de 2009 de fs. 67 (causa principal), 23 de octubre de 2006 (fs. 56 de la causa nro. 3848), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 121/123 y 131/132 vta., con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención o comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sartori Ludueña Alfredo Angel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° N° 07-00-879686-08 (n° interno 3696) por cuerda la 07-00-688336-06 (nro. interno 3848) respecto a Sartori Ludueña Alfredo Angel a quien se le imputara el delito de lesiones leves en concurso real con amenazas agravadas y lesiones leves, hecho presuntamente ocurrido los días 10 de septiembre de 2008 en la localidad de Adrogué y 18 de junio de 2006 en la misma localidad. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreser al encartado Sartori Ludueña Alfredo Angel de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 18 de septiembre de 1947, en, fletero, hijo de Alfredo Angel Sartori y de Angelica Ludueña Victoria, domiciliado en calle Portugal y Yatay,

Adrogue, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 1438991, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 346175 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos o al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giácomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 19 de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE GUSTAVO JUGO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 30571-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de septiembre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 243/247 Y 251/254 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jorge Gustavo Jugo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti. Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ULISES MIGUEL ANGEL ESCOBAR, en causa N° PP-07-00-012579-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: " En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 15 días del mes de abril de 2019... Resuelve: I. Sobreseer totalmente a Ulises Miguel Ángel Escobar en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado, de conformidad con el inciso 6° del artículo 323 del C.P.P. II- Notificar por secretaría al Sr. Ulises Miguel Ángel Escobar..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 20 de septiembre de 2019 Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encausado mediante la publicación de edictos." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Vanzini Matias Marcelo, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. 1º. oct.

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6416-18, autos caratulados "Ayala, Alejandro Javier y Figueroa, Luciano David S/ Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor FIGUEROA, LUCIANO DAVID, DNI N° 46.445.479 cuyo último domicilio conocido es en calle Carranza N° 132 de la localidad de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 3 de septiembre de 2018, a notificar: "Dolores, 3 de septiembre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:.... Resuelvo: I) Declarar al menor Ayala, Alejandro Javier <nacido el día 13 de septiembre de 2004, con DNI N° 46.102.453, hijo de Luis Ayala y de Villarino Carmen David, domiciliado en calle San José N° 777 de la localidad de Dolores>, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Robo en la presente Causa N° 6416-18, I.P.P. N° 03-00-003775-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II) Declarar al menor Figueroa, Luciano David <nacido el día 2 de marzo de 2004, con DNI N° 46.445.479, hijo de Juan José Figueroa y de Estela del Valle Gauna, domiciliado en calle Carranza N° 132 de la localidad de Dolores>, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Robo en la presente Causa N° 6416-18, I.P.P. N° 03-00-003775-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. IV) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. V) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal del Joven a sus efectos. Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental". Asimismo, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Dolores, en el marco de la presente Causa N° 6416-18, agréguese, téngase por notificado al joven Alejandro Javier Ayala y mayor responsable y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 3/4 vta. del joven Figueroa, Luciano David, DNI N° 46.445.479 en la presente Causa ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal.". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. 1º oct.

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta N° 4877-16, I.P.P. N° 03-00-003011-16/00 autos caratulados "Cabrera, Luciana Aylén y otros s/ Hurto simple", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a RODRIGO JOEL MAGALLANES, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 105 y Av 3 bis de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 de agosto de 2016. Autos y Vistos....Y Considerando:.... Resuelvo: 1º) Declarar al menor Magallanes Rodrigo Joel, DNI n° 42.620.175, nacido el día 15 de mayo de 2000, hijo de Guerra Rocio, con domicilio en calle Paseo 105 y Avenida 3 bis de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple, en la presente causa N° 4877-16, I.P.P.03-00-003011-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Declarar al menor Cabrera Luciana Aylén, DNI n° 42.681.121, nacida el día 16 de mayo de 2000, hija de Juan Andres Cabrera Figueredo, con

domicilio en calle Paseo 112 n° 1228 de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple, en la presente causa N° 4877-16, I.P.P.03-00-003011-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3º) Declarar al menor Mendez Peralta Ayrton Roberto, DNI n° 42.597.930, nacido el día 16 de septiembre de 1.999, hijo de Peralta Elizabeth del Carmen, con domicilio en calle Avenida Circunvalación y Paseo 113 bis de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple, en la presente causa N° 4877-16, I.P.P.03-00-003011-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4º) Declarar al menor Perez Gottig Abril, DNI n° 42.778.977, nacida el día 29 de noviembre de 2000, hija de Peralta Elizabeth del Carmen, con domicilio en calle Avenida Circunvalación y Paseo 113 bis de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple, en la presente causa N° 4877-16, I.P.P.03-00-003011-16/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 5º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 6º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 7º) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 8º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de septiembre de 2019. Atento al estado de la presente causa, y no obrando en la carpeta ni en el sistema informático constancia del libramiento del oficio al Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires a fin de notificar al menor Rodrigo Joel Magallanes, titular del DNI N° 42.620.175 y persona mayor responsable la Resolución 627-16, de fecha 24 de agosto de 2016 por edictos, líbrese el oficio a los fines expresados. Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores".

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-04-002244-19/00, seguida a "Odriozola Alexis Agustin y Otro S/ Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar ODRIOZOLA, ALEXIS AGUSTIN, D.N.I. N° 47.683.222 , nacido el 01 de enero de 2007, ultimo domicilio conocido en calle Paseo N° 106 entre avenida 15 y avenida circunvalación de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe e la resolución a notificar: "Dolores, 23 de agosto de 2019.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... 2º).- Declarar al Menor Odriozola, Alexis Agustin , que acredita identidad con D.N.I. N° 47.683.222 , nacido el 1º de enero de 2007, con domicilio en calle Paseo 106 Entre avenida 15 y avenida circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño en la presente I.P.P. PP-03-04-002244-19/00 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-3º).- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.-Regístrese. 4º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 5º) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. - 6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal.". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 18 de septiembre de 2019...Atento que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 789-19 dictada en fecha 23 de agosto de 2019, respecto del joven Odriozola Alexis Agustín, D.N.I. N° 47.683.222 en la presente I.P.P. N° 03-04-002244-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal.". Alava, Luciana Patricia. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 00-34240-19 (RI 8447) caratulada "Warnello Ricardo Jesus S/ Violación de Domicilio", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a WARNELLO RICARDO JESUS, poseedor del DNI N° Indocumentado 0; nacido el 20/06/2000 en Adrogué, hijo de Omar Ricardo y de Cardozo Claudia Beatriz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-34240-19 (Registro Interno N° 8447), caratulada "Warnello Ricardo Jesus s/ violacion de domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 106 y fs. 111 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 25 v. 1º oct.

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JUAN CARLOS ESPINOZA, el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield,

tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 658489-3 (nº interno 2481) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: " //field, 19 de Septiembre de 2019. -y Vistos: Esta causa Nº 658489-3 (nº interno 2481) del registro de este Juzgado y Nº 2768/2006 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Espinoza Juan Carlos S/ Lesiones Leves" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 10 de febrero de 2006 en Rafael Calzada, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de septiembre de 2006, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 130 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 10/8/2010. Que a fs. 152/vta. el Sr. Fiscal Dr. Walter Distefano, solicitó la prescripción de la acción penal.- Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)".Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 11 de febrero de 2006 de fs. 16 y la radicación de fecha 7 de septiembre de 2006 de fs. 37, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 141/146 y 150/vta. respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990.- Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención o comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio.En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del Imputado Espinoza Juan Carlos (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Espinoza Juan Carlos, en la presente causa Nº 07-658489-3 (Nº interno 2481) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Espinoza Juan Carlos titular de D.N.I. Nº indocumentado, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 7 de marzo de 1964, en Capital Federal, churrero, hijo de N.N y de Marta Inés Espinoza, domiciliado en calle Azopardo Nº 4853, Rafael Calzada, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U 791818, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1136084., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERRARI ROBERTO DANIEL, DNI Nº 45.991.683, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-2756-2017 - 6234 - "Ferrari Roberto Daniel S/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs.32 y lo manifestado por la Defensa Oficial precedentemente, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ferrari Roberto Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional".- Secretaría, septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gastón Venticini, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Sucesores de Gutierrez Lucas Heber S/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N 96658)", que se declaró la apertura del concurso preventivo del patrimonio de LUCAS HEBER GUTIERREZ, L.E 5.476.571, CUIT: 20-05476571-2, cuya presentación se realizó el día 06/09/2019, ordenándose su apertura el día 10/09/2019, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Sra. Síndico Concursal C.P.N. Paola Vanesa Falciglia, con domicilio constituido en calle Alem Nro. 841 de Trenque Lauquen, hasta el día 20/12/2019. Trenque Lauquen, septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 24 de abril de 2019, en los autos "Loto Diego Ezequiel S/ Quiebra (Pequeña)", se ha decretado la quiebra del Sr. DIEGO EZEQUIEL LOTO, DNI 36.718.328, con domicilio en la calle 19 N° 2386 e/ 149 y 150 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la

Contadora María Rosa Lopez con domicilio en la calle 49 Nro. 918 Dto. 583 Local 1 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle 51 N° 1028 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00, hasta el día viernes 29 de noviembre de 2019. Fijándose los días miércoles 19 de febrero de 2020 y lunes 13 de abril de 2020 para la presentación por la Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de septiembre de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSE CARLOS GOMEZ FRETES, CIP n° 5.302.907, sin apodos, paraguayo, de 28 años de edad, instruido, nacido el 7 de agosto de 1990 en Villa Rica -Paraguay-, soltero, albañil, con último domicilio conocido en calle Luther King n° 1664 de Paso del Rey, Partido de Moreno (B) y/o en calle Paganelli n° 3344 y Estrada, de la localidad de Villa Zapiola, partido de Moreno (B), hijo de José Gómez (v) y de Josefina Fretes (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1398-2018 (7273), "Gomes Fretes, Jose Carlos S/ Lesiones Leves Calificadas por el Vinculo y por Mediar Violencia de Género", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 19 de septiembre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ARMANDO FILIGRANA GRACIA, DNI.94.951.839, sin apodos, soltero, colombiano, nacido el día 18 de julio de 1988, instruido, con último domicilio en calle Maestro Ferreyra n° 1980 y Miguel Cané de San Miguel (b), para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3194/2018-4111 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 19 de septiembre de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de San Miguel Primera, a fs. 49, cítese por cinco días al encausado Filigrana Garcia Armando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CLAUDIO CRISTIAN VILLALBA, sin apodos, D.N.I. 20.509.707, casado argentino, herrero, nacido el día 17 de julio de 1968 en Castelar, con último domicilio registrado en la causa en calle Guatemala 5636 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1499/2019-4460 que se le sigue por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 19 de septiembre de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera, a fs. 133, cítese por cinco días al encausado Villalba Claudio Cristian para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a HUBSCHER JONATAN, DNI N° 34.399.619, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2798-2018 - 6748 - "Hubscher Jonatan S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: ///cedes, de septiembre de 2019. Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Hubscher Jonatan bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 20 de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PEDRO MARCELO ALEJANDRO ECHECOPAR, argentino, soltero, electricista, lee y escribe, hijo de María del Carmen Ruiz (f) y de Ricardo Domingo (v), nacido el 10 de abril 1990 en Luján (B), con último domiciliado en calle Rivadavia y Magallanes, barrio Padre Varela de Luján (B), titular de D.N.I. N° 35.225.130, teléfono 02323-15-512181 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1680-2016 (6198), "Echecopar, Pedro Marcelo S/ Amenazas Simples Reiteradas (3H) y Desobediencia (2H) en Concurso Real, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Gerardo Simonet. Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DANIEL OTAZO YEGRO, D.N.I.N° 6210160, paraguayo, nacido el día 8/11/1984, hijo de Dievenido Otazo y de Ursulina Yegro, con último domicilio conocido en calle Chacabuco Nro. 137 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs A., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5037-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de Septiembre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Daniel Otazo Yegro, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días ( cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.5037-2019( cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese . Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de AGRESION, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención.en causa nro.5037-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BARREIRO MARTA SUSANA, con último domicilio en calle Etchegaray n° 556 de Mar del Plata, en causa nro. INC-13780-10 seguida a Savaria Antonio Irineo S/ Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 9 de octubre de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia, ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos. Librese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio de las víctimas, a efectos de notificar el presente auto. //del Plata, 27 de abril del 2005...Resuelve: I) Suspender el juicio a prueba en la presente causa...respecto de Reicardo Roberto Rojas...en orden al delito de Robo Continuo en Grado de Tentativa...por el término de Dos (2) años...II. El imputado, en caso de aceptación por parte del damnificado, deberá abonar, la suma de pesos ciento diez (\$ 110), en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos veintidos (\$ 22) que deberá depositar del uno al diez de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, deberá ponerse en conocimiento de la víctima el ofrecimiento aludido, haciéndosele saber que, en caso de silencio o no aceptación, le quedará expedita la acción civil (C.P. 27 bis inc 1, 76 bis 3º párrafo, 76 ter, CPP 404, ley 12.060 art. 8º letra b y ley 12.256, 169 inc. 1). III) Suspender el Juicio a Prueba en la presente causa...respecto de Federico Gabriel Díaz...en orden al delito de Robo Continuo...por el término de Dos (2) años...IV) El imputado, en caso de aceptación por parte del damnificado, deberá abonar, la suma de pesos ciento diez (\$ 110), en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos veintidos (\$ 22) que deberá depositar del uno al diez de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, deberá ponerse en conocimiento de la víctima el ofrecimiento aludido, haciéndosele saber que, en caso de silencio o no aceptación, le quedará expedita la acción civil (C.P. 27 bis inc 1, 76 bis 3º párrafo, 76 ter, CPP 404, ley 12.060 art. 8º letra b y ley 12.256, 169 inc. 1). Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Y, "///del Plata, 19 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado respecto de la víctima Barreiro Marta Susana, notifíquese a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 10 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 3 de Bragado, a cargo del Dr. Mario Miguel Razzari, Secretaría Única cita a herederos de PEREZ, LUIS ALBERTO, para que en el término de diez días (10), tomen intervención en autos Expte. N°: 14659 Perez Luis Alberto C/ Acerbrag S.A. y Otro/A S/ Enfermedad Profesional, debiendo dentro de dicho plazo presentarse en autos bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. La resolución que lo ordena dice: "///gado, 20 de septiembre de 2019. Téngase presente lo informado por el Actuario y procédase a publicar Edictos por diez (10) días en el Boletín Judicial y Diario El Censor. Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653 y art. 20 LCT). Bragado, de septiembre de 2019.

sep. 25 v. oct. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y Dra. Andrea Terzian, sito en calle 12 de octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Vega Agustina Mailen S/Abrigo" se ha resuelto notificar a la Sra. MAIRA MARIANELA VEGA las resoluciones que a continuación se transcriben: "Pilar, 21 de marzo de 2019.- (...) Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 08/03/2019 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la joven Agustina Mailen Vega, de 14 años de edad, quien se encuentra bajo el cuidado de la Sra. Lidia Mabel Rodríguez, sita en la calle Las Casuarinas 712, de la Localidad de Manuel Alberti, Pdo de Pilar, por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 04/09/2019. Fdo. Dra. Silvina M. Galeliano. Juez". "Pilar, 20 de septiembre de 2019. Atento lo peticionado y a los fines dispuestos por el art. 12 de la Ley 14528, fíjase audiencia para el día 31 de octubre de 2019 a las 10 hs., citando a las autoridades del Servicio Local de Pilar, a la abrigadora, a la progenitora y a la Sra. Asesora de Incapaces. Notifíquese a la progenitora, Sra. Maira Vega, la fecha de audiencia dispuesta "ut supra" mediante edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, junto con la resolución que legaliza la medida de abrigo de la joven Agustina Mailen Vega, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, informando el domicilio de la Defensoría oficial de Pilar en la calle Sarratea N° 61 (ruta 25 frente al ACA), Pilar. A los fines de su confección y diligenciamiento, pasen las actuaciones a la Asesoría de Incapaces interviniente. Dra. Silvina M. Galeliano. Juez" El auto que ordena el presente dispone: "Pilar, 20 de septiembre de 2019. Notifíquese a la progenitora, Sra. Maira Vega, la fecha de audiencia dispuesta "ut supra" mediante edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, junto con la resolución que legaliza la medida de abrigo de la joven Agustina Mailen Vega. Dra. Silvina M. Galeliano. Juez. En la Ciudad de Pilar, a los días del mes de septiembre del año 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS DAMIAN ABADIE en la causa Nro. 5162-P

del registro de éste Juzgado, titular del Documento nacional de Identidad Nro. 35.245.012, argentino, nacido el día 4 de junio de 1989, hijo de Rubén Alberto Abadie y Prima Agustina Soria y con último domicilio conocido en la calle Senillosa 6248 de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 17 de Mayo de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 76 remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (art. 129 del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 17 de mayo de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ALFREDO JAVIER PEREYRA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-51365-11 (n° interno 4742) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de septiembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Pereyra Alfredo Javier. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Pereyra Alfredo Javier, en la presente causa N° 07-00-51365-11 (n° interno 4742) que se le sigue en orden al delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Alfredo Javier Pereyra, titular de D.N.I. N° 24.296.414, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11 de noviembre de 1972, en Pcia. del Chaco, empleado, hijo de Isidro Pereyra y de Antonia Benigna Niz, domiciliado en calle Aeronáutica Argentina esquina San Roque, Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U274273, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 853231 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GONZALO SEBASTIAN GASTÓN DANGELO TRIBULO, el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-791440-3 (n° interno 3106) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 791440-3 (n° interno 3106) del registro de este Juzgado y N° 1135/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Dangelo Tribulo Gonzalo Sebastian Gastón s/ Hurto en Grado de Tentativa " y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto simple en grado de tentativa cometido con un menor de edad presuntamente ocurrido el 21 de agosto de 2007 en Temperley, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 4 de abril de 2008 (fs. 56), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que con fecha 18 de junio de 2008 (fs. 76/77), se le concedió la suspensión del proceso a prueba por el término de un año. Que a fs. 107/vta. el Sr. Fiscal Dr. José Luis Granea, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 22 de agosto de 2007 de fs. 18 y la radicación de fecha 4 de abril de 2008 de fs. 56, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 101/105 y 97 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Dangelo Tribulo Gonzalo Sebastian Gastón, en la presente causa N° 791440-3 (n° interno 3106) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gonzalo Sebastian Gastón Dangelo Tribulo, sin apodo, soltero, de nacionalidad argentina, de ocupación estudiante, D.N.I. 35.122.851, nacido el día 3 de julio de 1989 en Lomas de Zamora, domiciliado en la calle Gutierrez 42 de la localidad de Glew, Almirante Brown, hijo de Mario Dangelo y de Beatriz Tribulo, con prontuario cuya ficha individual dactiloscópica fue utilizada para realizar informe de fecha 25/08/2007 bajo el U.N° U1156444, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese,

Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí. Analía Di Giácomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 818/19 - IPP. N° 03-02-2544-19 Chaira Fajardo Marcos S/ Daño, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 a Aiza Mamani Juana en Mar del Tuyu, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado CHAIRA FAJARDO MARCOS, DNI 93041962, cuyo último domicilio conocido era en calle 81 y 12 de la localidad de Mar del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "///lores, 16 de julio de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1.- Declinar la competencia, para entender en la presente causa N° 818/19, seguida a Marcos Chaira Fajardo por el delito de Daño, Violación de Domicilio y Lesiones Leves doblemente agravadas por ser hacia un apersona con la cual se ha mantenido una relación de pareja y haber sido perpetrada por un hombre hacia una mujer mediando violencia de género (art.183,150 y 89 del CPP) y remitirla al Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 Departamental.- 2.- Obviar por razones de celeridad y economía procesal, la formación del respectivo Incidente (arg. arts. 39 y 329 a cont. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese a la Agente Fiscal y a la Defensora Oficial y al imputado. Firme el presente cúmplase con la remisión ordenada, debiendo darse de baja en los libros del Juzgado y comunicando a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.-" "Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez En Lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 19 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado el oficio proveniente de la Comisaría de Mar del Tuyú, agréguese y atento a lo allí informado respecto a la ilocalización del imputado Marcos Chaira Fajardo y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 3/4; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a MAURO GABRIEL PERALTA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-8005-16 (n° interno 5927) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 4773/2016 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-8005-16 (n° interno 5927) de este Juzgado caratulada "Peralta Mauro Gabriel s/ Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 125, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 126/vta. y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Peralta Mauro Gabriel constituido domicilio en la calle Robles N° 30 de Almirante Brown, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Peralta Mauro Gabriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 23 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - En relación a I.P.P. N° 03-01-002059-17/00 Carpeta de Causa N° 6254-18 autos caratulados "Acevedo Chirizola Mateo Ruben s/ Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MATEO RUBEN ACEVEDO CHIRIZOLA y persona mayor responsable, cuyo último domicilio conocido fuera calle Lincoln número 355 de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 4 de julio de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Mateo Ruben Acevedo Chirizola, D.N.I. N° 47.096.919, nacido el día, 11 de enero de 2006, hijo de Emiliano Ruben Acevedo, y de Norma Beatriz Chirizola domicilio en calle Barrio Los Chobos N° 5 la localidad de Gral. Belgrano, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto la presente causa N° 6254-18, I.P.P. N° PP-03-01-002059-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los

derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, corresponde y así resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la Proceso: PP-03-01-002059-17/00 Pag. 4 de 5 Imputado/s: Mateo Ruben Acevedo Chirizola aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Mateo Ruben Acevedo Chirizola. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven conforme Ac. 3886/ 18. 4º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Librese oficio al Servicio Local de Chascomus. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". "Dolores, 20 de septiembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6254-18 caratulada "Acevedo Chirizola Mateo s/ Hurto", provenientes de Comisaría de Dolores, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 575-18 de fecha 4 de julio de 2018 a fin de notificar al menor Acevedo Chirizola Mateo Ruben con DNI 47.096.919 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores".

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a PABLO EZEQUIEL LEGUIZA LOPREITO, el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-23748-11 (n° interno 4181) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-23748-11 (n° interno 4181) del registro de este Juzgado y N° 1324/2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada Lopreito Pablo Ezequiel S/Robo Simple en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo simple en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 25/4/11 en Villa Rita, Lomas de Zamora. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11/5/11 (fs. 70), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 102 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 15/9/2011. Que a fs. 127/vta. el Sr. Fiscal Dr. Juan Manuel Baloiira, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 104/121 y 124/125 vta. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (26/4/11) de fs.19 y la radicación (11/05/2011) de fs. 70, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 104/121 y 124/125 vta. respectivamente, con los cuales se acredita que teniendo en cuenta las sentencias informadas, el día 2 de junio de 2018, se produjo la extinción de la acción por prescripción. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Leguiza Lopreito Pablo Ezequiel (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° N° 07-00-23748-11 (n° interno 4181) respecto a Leguiza Lopreito Pablo Ezequiel a quien se le imputara el delito de robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de abril 2011 en la localidad de Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Leguiza Lopreito Pablo Ezequiel, titular de D.N.I. N° 41.236.698, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 6 de junio de 1987, en Lomas de Zamora, cartonero, hijo de Héctor Daniel Leguiza y de Marcela Noemi Lopreito, domiciliado en calle Lisandro de la Torre n° 2140, Villa Rita, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 1290482, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1224757 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a cargo del Dr. Juan E. Viglizzo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Varela Rita Elisa S/ Concurso Preventivo – Pequeño- (Hoy Quiebra)" (Expte. 71171/17), hace saber que se ha decretado la quiebra con fecha 26 de diciembre de 2018

de RITA ELISA VARELA, DNI N° 14.853.376, CUIT N° 27-14853376-3, con domicilio real en Barrio Rosendo López, manzana 5, Monoblock S2, planta baja, de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Oscar Rubén Ohaco, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 30 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 12 de diciembre de 2019 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 y para la presentación del informe general el 26 de febrero de 2020. Bahía Blanca, septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a WALTER DANIEL MORENO, en la causa Nro. 5604 del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 29.171.024, con último domicilio en la calle Rivarola 333 de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5604 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : //Isidro, 23 de septiembre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Mariela Quintana, Juez. Paula Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 23 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ANIBAL ORREGO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-10460-12 (n° interno 4652) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de septiembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Orrego Anibal. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Orrego Anibal, en la presente causa N° 07-00-10460-12 (n° interno 4652) que se le sigue en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Anibal Orrego, titular de D.N.I. N° 1.932.242, de nacionalidad paraguayo, soltero, nacido el día 21 de diciembre de 1972, en Tomatí -Paraguay-, repartidor, hijo de Ceferiano Orrego y de Pelceveranda Alcaraz, domiciliado en calle Lumsden N° 958, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2364138, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1347222AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 1 de octubre de 2018 se decretó la quiebra del Sr. SERGIO DARIO GERACE (DNI N° 31.206.294 ), domiciliado en calle Marconi n° 1676 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Daniel Alejandro Bautista, con domicilio en calle Avda. Luro 3894 piso 1º depto. "A" de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta el 19 de noviembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 12 a 20 hs. Fijar los días 11 de febrero de 2020 y 28 de marzo de 2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2019. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de Mercedes (B), notifica a los Srs. ROBERTO LEONARDO GALLARDO, DNI N° 29.644.905 y a LUCAS MAXIMILIANO MARTINEZ, DNI N°30.53.026, en el Expte. N° 6960 caratulado: "Franco Francisca y Otro/a s/ Homologacion Delegación de la Responsabilidad Parental", la siguiente resolución: "Mercedes, 12 de noviembre de 2018.... cítase a Roberto Leonardo Gallardo, padre de Roberto Fabian Gallardo, y al Sr. Lucas Maximiliano Martinez, padre de Jocelyn Ayelen Martinez, quienes deberán comparecer por ante este Juzgado en el término de diez días con patrocinio letrado, a fin que se expidan son el acuerdo obrante a fs. 5 y vta.- Fdo. María Rosana Brandoni Juez", la presente citación lo es bajo el efecto de designarles, en caso de incomparecencia, un defensor oficial para que los represente.- Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 de Azul, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por diez días a PABLO EDUARDO ARIAS (DNI 23121722) y/o a sus herederos, para comparecer en el juicio "Ruiz Mariano Nicolas c/ Arias Pablo Eduardo y Otro s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Expte 63695), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Santiago ramon Nosedá, Abogado Secretario.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°6 de Quilmes, cita y emplaza a DI FONZO JOSÉ, SANTONE FILOMENA y/o todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble denunciado in-fra, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en la Localidad y Partido de Florencio Varela, paraje denominado Villa del Plata, lote 24 de la manzana 24. Nomenclatura Catastral Cir.1, Secc. E, Ma.24, Pa24.- Partida inmobiliaria 032 - 006614 - o.. Matrícula 89818, respecto de estos actuados; bajo apercibimiento de

designarse defensor oficial, ante la incomparencia y falta de contestación de demandada. Quilmes, 11 de Septiembre de 2019.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por 5 días a herederos del Dr. OSCAR LEOPOLDO FERRARI, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 del CPCC). Morón, de septiembre de 2019.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 10 días a herederos del Sr. RYMARCZUK ANDRZEJ y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien ubicado en calle Martín Fierro 1434, Wilde, Partido de Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M, Manzana 79, Parcela 14, Partida 004-007477-5, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en éste proceso "Benitez Sixta C/ Rymarczuk Andrzej s/ Prescripción Adquisitiva" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio (art. 681 CPCC). Avellaneda, 21 de mayo de 2018. Valeria F. Gangi, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia de la Ciudad de Goya Prov. de Corrientes, sito en Colón N° 702, a cargo de la Dra. Silvina Racigh, Secretaría de la Dra. Ana Sanchez, en los autos Machuca Lionel Gaston s/ Previsional, Expte. N° 20476: emplaza a la Sra. VANESA ITATI MACHUCA DNI N° 37.063.938 con último domicilio conocido en B° Santa Rosa calle Paysandú N° 2034 de Florencio Varela a presentarse ante este juzgado al décimo día, a partir de la última publicación, para estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en las presentes actuaciones. Fdo: Dra. Silvina Araceli Racigh – Juez". Ante mí, doy fe: Dra. Ana Lorena Sanchez Secretaria Actuarial.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. n° 1, Sec. Única, de Tres Arroyos, cita por 10 días a PEDRO ÁLVAREZ o ÁLVAREZ CAÑUETO y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial, en autos "J. c/ Álvarez Cañueto, Pedro s/Prescripción adquisitiva Vicenal-Usucapión", expte. 36.000/19. Asimismo se cita a quienes se considere con derecho respecto del inmueble sito en ciudad de Tres Arroyos, Nom. Cat. Circ. 2, Sec. A, Ch. 86, Mz. 86-bb, Parc. 7. Hernando A. A. Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 2 de Bahía Blanca, en autos "Fioramonti María Eugenia c/ Tristan Leonardo Carlos y Otra s/ Despido", expte. n° 30.765, cita a LEONARDO CARLOS TRISTAN para que dentro del plazo de diez días proceda a contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento para que lo represente. Bahía Blanca, de de 2019. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás; en autos: "Mazzola, Eduardo Oscar C/ Iñurrategui De Maiztegui, Saturnina y Otros S/ Usucapión", Expte. n°15459-17, cita y emplaza a herederos y/o sucesores universales de los demandados Sr. LUIS LÓPEZ, ANTONIO ONETTO, SATURNINA IÑURRATEGUI DE MAIZTEGUI, MANUEL SANTIAGO, JUAN MIGUEL, RICARDO GUILLERMO, JACINTO ANTONIO Y FELISA CLARA MAIZTEGUI IÑURRATEGUI y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y a contestar la demanda, bajo apercibimiento contenido en el art. 354 CPCC, respecto del inmueble sito en Savio n° 456, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 128, Parc. 6, Part. Inmob. 087-2295, que mide y linda: Fte. SO 62,85 mts, lindando con Savio;4,24 ochava al oeste;en su otro frente al NO 41,30 mts y linda con calle J.B.Justo; al NE 65,85 mts y linda con parc. 7 c, fdos de la 2 a, 2 b y 3 a, de otro plano; y costado SE 43,90 mts y linda con parcela 5.- Superficie: 2899,48 mts. Cdos. Inscripción 2391 Serie B F°968/1896 F° 56/1926, DH 570/27; DH 2424 y DH 39985 Inscriptas en Quilmes.(087). Ramallo, 2019.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Ferreyra, sito en Belgrano N° 321, Primer piso, de la Ciudad y Partido de San Isidro, en los autos caratulados: "ROLDÁN MARIA ANTONIA c/ Registro de la Propiedad Automotor N° 2 de San Fernando s/ Rectificación Asiento Registral" Expte. 2090/2016, cita a todos que se consideren con derecho sobre el rodado Ford, Modelo Ecosport XL Plus 1.6, Tipo Rural 5 puertas, Año 2009, Chasis 9BFZE55NX98538221, Motor R59A98538221, Dominio IFL 565, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el Diario "La Verdad", de San Fernando. Santiago Ferreyra, Secretario.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Junín, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, con asiento en la ciudad de Junín, Departamento Judicial Junín, en autos caratulados "Seco Miguel Ángel c/ Arce Ramona y Otro/a S/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión. Expte. Nro.: JU-9060-2013, citando a los demandados RAMONA ARCE y SILVERIA PERRADE DE ARCE, sus herederos y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle 42 s/n entre 5 y 7 de la ciudad de Florentino Ameghino, nomenclatura catastral: Circ. V, Sección B, Quinta 38, Manzana 38g, Parcela 14, Dominio Folio N° 189/1956 DH 6643/74, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín, 19 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en calle Brown esq. Colón P:2, Morón (1708), de Morón, en los autos caratulados "Veintemiglia Martín Daniel c/ Cabral Marco Claudio y Otro s/ Daños y Perjuicios", atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a MARCO CLAUDIO CABRAL por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de 15 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mónica Liliana Preisz, Juez. Morón, 24 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Manuel Barreiro (P.D.S.), cita y emplaza a GARRIDO JOEL ALEXIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nº 4-19810-18 (RI 8069/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Graves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y las reiteradas e infructuosas citaciones realizadas, dispóngase la citación por edictos del encausado Garrido Joel Alexis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-19810-18, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Graves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también no computarse en todo o en parte el plazo de las reglas compromisorias impuestas por sentencia firme en el presente proceso, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Manuel Barreiro, Juez (P.D.S.). Ante mí: Analía Estanga, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Iber María José Piovani, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mariana C. Druetta, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Brandsen Nº 562 de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Ciancaglini Horacio Daniel S/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente Nº45.619, con fecha 13 de septiembre de 2019, se decretó la apertura del concurso preventivo de HORACIO DANIEL CIANCAGLINI, DNI Nº 11.461.892, CUIT/CUIL Nº 20-11461892-7, argentino, soltero, productor agropecuario, con último domicilio en calle España Nº 287 de Adolfo Gonzales Chaves, siendo designado Síndico con fecha 18 de septiembre de 2019 el Cdor. Martin Pablo Dello Russo, quien acepto el cargo, con domicilio en calle Lavalle Nº 476 de la ciudad de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 2029550489@cce.notificaciones. Asimismo se ordenó: Fijar plazo hasta el día 28 de octubre de 2.019, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; Fijar plazo hasta el día 10 de diciembre de 2019, para que el Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 28 de febrero de 2.020, para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.); Fijar el período de exclusividad prescripto por el art. 43, el cual fenecerá el día 3 de agosto de 2020; Fijar la audiencia informativa, la que se realizará en la sede del Juzgado sita en calle Brandsen Nº 562 de Tres Arroyos, para el día 13 de julio de 2020 a las 10.00 hs. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría única, hace saber que en los autos caratulados "Ojeda Gisela Romina s/ Quiebra" Expte. 45655, se ha decretado con fecha 17 de julio de 2019 la Quiebra de OJEDA GISELA ROMINA, DNI: 33.900.941, con domicilio real en calle 158 Nº 1334, e/ 518 y 519, Melchor Romero, localidad La Plata, Pcia. de Bs. As. La Sindico designada en autos es la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio en calle 57 Nº 632, Piso 3º "A", de La Plata, lugar donde los acreedores deberán verificar sus créditos, presentando los títulos justificativos de los mismos hasta el día 16 de octubre de 2019, Teléfono 221-4224980, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Presentación del informe individual el 30 de diciembre de 2019; y el general el 27 de marzo de 2020. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los bienes de aquél, y la documentación relacionada con la contabilidad del fallido. Asimismo se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. La Plata, 23 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. Nº 7 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Quinteros, Diego Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte Nº 127.760, se ha ordenado con fecha 21/5/19 la apertura concurso preventivo de QUINTEROS DIEGO ALBERTO, DNI Nº 28.204.796, domiciliado en San Martín nº 8044 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior a 17/5/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/10/19 ante Síndico Eduardo Horacio Gilberto en Mitre nº 2629 Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 17hs Inf. Indiv 13/12/19 Inf. Gral 13/3/20, Aud. Inf. 28/8/20 9hs. 4/9/20 venc. periodo exclusividad. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2019. Andres Boado, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 3.038 seguida a Alejandro David Borba Urquiza por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEJANDRO DAVID BORBA URQUIZA, argentino, soltero, de desocupado, nacido el 18/12/1985 en la Localidad de Merlo, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires D.N.I nro. 32.004.563, instruído, hijo de Robert Rochard Borda (V) y de Mirna Elsa Urquiza (v), con último domicilio en la calle Bulnes nro. 3060 de la Localidad y Partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe

a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 20 de septiembre de 2019. Atento al estado de autos, y de conformidad con lo solicitado por el Titular de la Acción Pública en la vista obrante a fs. 80, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro David Urquiza Borda por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo, (Arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.). Dr. Daniel A. Leppén, Juez, Silvia Caparelli, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 2573 seguida a Verónica Beatriz Lombardo y otros por el delito de Encubrimiento Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VERÓNICA BEATRIZ LOMBARDO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Julio Omar y de Norma Beatriz Andrade, titular del D.N.I. N° 39.960.303, nacida el día 29 de octubre de 1996 en la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Chilecito N° 465 entre Zuviria y Tinogasta de la ciudad y partido de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, 23 de septiembre de 2019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 390 y 392) y toda vez que la causante Verónica Beatriz Lombardo no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a la nombrada, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.- Atento al estado de autos, procédase a desacollarar la presente causa N° 2573 (tres cuerpos), el incidente de prisión preventiva, carpeta de la causa y el legajo de personalidad de Diego Damián Galeano y remítanse los mismos al Archivo Departamental a fin que se extraigan fotocopias, de acuerdo a lo dispuesto en el punto V del fallo recaído en autos.-" Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaria, 23 de septiembre de 2019. Laura Vanesa Sáez, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a GÓMEZ NÚÑEZ EDUARDO ARTURO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-24-19 (RI 8257/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 19 de Septiembre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 98, dispóngase la citación por edictos del encausado Gomez Nuñez Eduardo Arturo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-24-19, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dr. Manuel Barreiro -Juez (P.D.S.). Ante mi: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3006 seguida a Carlos Víctor Ramírez por los delitos de Amenazas y Otros, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS VÍCTOR RAMÍREZ, argentino, soltero, instruido habiendo completado los estudios secundarios, changarín, con último domicilio sito en la calle Ambares nro. 762 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, titular del D.N.I. Nro. 19.012.282, hijo de Carlos Víctor Ramírez y Marta Gabriel Rohor, nacido en la provincia de Misiones, el día 10 de julio de 1992, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 19 de septiembre de 2019.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y tiénense presentes.- II.- Atento a lo informado a fs. 137, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Carlos Alberto Ramírez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaria, 19 de septiembre de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651 de Rosario (Santa Fe), en autos caratulados "Cereales del Sur S.A. s/ Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02920321-8, comunica por cinco días que por resolución N° 1807 de fecha 29/08/2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CEREALES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-71123536-8, con domicilio en calle San Lorenzo 1716 piso 1 of. 3 de esta ciudad de Rosario. Asimismo, mediante resolución N° 1943 de fecha 11/09/2019 se dispuso fijar el día 16 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, cumplimentando con resolución general de AFIP Nro. 830/00, ante Sindicatura Concursal "Estudio Diedic, Ortiz y Kuchen", con domicilio en Alsina 1927 de la ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a

viernes de 12 a 20 hs. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 19/12/2019 y el general el 26/03/2020. Se designa el día 12/08/2020 a las 11:30 como fecha de celebración de audiencia informativa en sede del tribunal. Y el día 19/08/2020 como fecha de finalización del período de exclusividad.- 20 de set 2019. Daniela A. Jaime, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del departamento Judicial Mar del Plata en los autos Araguna Orlando C/ Alba Alfredo Armando S/ Diligencias Preliminares Causa: 30994 ha dispuesto citar a la accionada ALFREDO ARMANDO ALBA a tomar intervención en autos en el plazo de cinco días, mediante edictos que se publicarán por un día en el diario "La Capital" de esta ciudad y en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial para que la represente (arts. 341, 529 inciso 2do. último párrafo y concordantes del ritual). Mar del Plata, 23 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Negri Maria Del Carmen c/ Yañez Osvaldo Roberto s/ Divorcio por Presentación Unilateral" a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá y Secretarios Dra. María Costanza Salguero y Dr. Valentín Francisco Virasolo cita a OSVALDO ROBERTO YAÑEZ DNI nro. 6.488.656, a ejercer sus derechos en los términos de diez días (art.145, 146, 147,158 y 341 CPCC). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "La Plata, 05 de febrero de 2019....publíquese edicto en el término de un día en el diario "El Día", de la ciudad de La Plata a los mismos fines y efectos que el anterior (art.145, 146, 147, 158 y 341 CPCC). Fdo. Dr. Mauro Javier Cerdá. Juez. La Plata, abril de 2019.-

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° JI03-12718-2018 caratulada "Di Marco Franco Nicolas S/ Incidente de Libertad Condicional" a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 13-09-2019 la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Dtal. concedió el beneficio de Libertad Condicional, al penado DI MARCO FRANCO NICOLÁS cuyos datos personales son: argentino, soltero, DNI 37.812.904, nacido en Junin el 06-10-1993, hijo de Pablo Alcdez y de Silvia Andrea Nuñez, venciendo la pena oportunamente impuesta por el órgano de origen en fecha 12-06-2022. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-13779-2019 caratulada "Roberto Carlos Damian S/ Pena a Cumplir (c. 731/2018 TOC IPP 12-00-009660-16/00)" a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 22/4/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra ROBERTO CARLOS DAMIÁN, cuyos datos personales son: Argentino, nacido en Pergamino en fecha 01/03/1984; condenándolo a la pena 6 Años de Prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 26/06/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs As.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a ABYMES S.A. y/o a sus Representantes Legales para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Eva S.A. C/ Abymes S.A. S/ Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)" (Expte. N°75831) haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, julio de 2019.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos CITAL S.A. S/ Quiebra Indirecta" (Expte. 16521) el dieciséis de Junio de dos mil diecinueve... En virtud de lo pedido y atento el estado de las presentes actuaciones, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de esta ciudad por dos días a fines de dar a conocer el proyecto de distribución de fondos complementario a los acreedores e interesados (art. doscientos dieciocho y su doc., doscientos setenta y cuatro de la ley veinticuatro mil quinientos veintidós). Mar del Plata, de Septiembre de 2.019.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Dpto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, secretaria a cargo de la Dra. Mariela Montenegro, en los autos caratulados "Venturo Mario c/ Abbdí Alejandro S/prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Causa: LP - 24041/2013", En relación a los siguientes Bienes, cuyos datos son: Nomeclatura Catastral, Circ.VI; Sec. W; Mza 13; Parcelas. 5 y 6, hoy parcela 5A; Partidas 055 -157609 y 055 -157610 inscriptos en las Matrículas 186264 y 186265 de La Plata, provincia de Buenos Aires; Situados por su frente al NE sobre calle 29 sin número municipal entre las calle 442 y 443, lindando al S.E. con la parcela 7 y al S.O. con parcela 4 con 10 metros de frente y contra frente por 39 metros en sus costados, cada uno de ellos; Se cita y emplaza, por el término de diez días a ALEJANDRO ABBDI y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles nombrados ut supra para que se presenten en autos a hacer valer su derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 681 CPCC).- La Plata, 23 de septiembre del año 2019. Dra. Mariela Montenegro. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia de Rawson, con asiento en Avda. 25 de Mayo N° 222 de Rawson Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. Gladys Susana Rodriguez - Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. Virginia Mardones, en los autos caratulados: "Acevedo, Gladis Beatriz C/ Chavez, Néstor Fabián S/ Divorcio" (Expte. 419 Año 2017), hace saber al Sr. NESTOR FABIÁN CHAVEZ, DNI 17.839.846, que en los presentes autos se ha decretado su divorcio con la Sra. Gladis Beatriz Acevedo, DNI N° 21.554.957, declarándose disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 23/06/2017. Rawson (CHT), 24 de junio de 2019. Fdo. Virginia Mardones, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8 Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo D. Villanueva, sito en Salta 2269, piso 3ro., de San Justo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 10 días herederos y/o sucesores de la Sra. AIDA PICKTHALL, DNI 3.345.996 y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Hualfin Nro. 162, lote 23 y 24, matriculas 130.000 y 130.007, N.C.: Circ: 4, Sección L, manzana 28, Parcela 21 y 20 A, de Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Bs. As. objeto de litis, para que comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en estos autos caratulados "Chantada Zulema, Calamunci Graciela Herminda y Calamunci Carlos Oscar C/ Herederos y/o Sucesores de Manieri Miguel Andres y Pickthall Aida S/ Prescripción Adquisitiva, LM 36050/11 bajo el apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Publíquese por dos (2) días. "San Justo, 10 de octubre de 2018. Al escrito electrónico (230201667013852400): Atento lo solicitado y acreditado el fallecimiento de la co-demandada y titular de dominio del bien objeto de la presente la Sra. Aida Pickthall, como así también la inexistencia de proceso sucesorio a su nombre, según surge de las constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 681 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Informativo" de La Matanza, emplazándose a herederos y/o sucesores de la Sra. Aida Pickthall y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Se le hace saber al peticionante que en el instrumento a librarse deberá detallar los datos del inmueble objeto de autos. Fdo.: Nora Graciela Modolo. Juez". San Justo, 28 de diciembre de 2018. Gustavo D. Villanueva. Secretario.

sep. 30 v. 1º oct.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340 6to.piso de San Isidro, Pcia. de Bs. As cita y emplaza por 2 días a los demandados: ENDER SAMUEL, BERNARDO JAROLAVKY, LIBERTO SCHUTZ, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires designado catastralmente como Sección I Parcela 12 de la Fracción 233 "A" con frente al Canal Arias Partida inmobiliaria 357-000930 de Tigre, para que en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, San Martín, piso 6 de San Martín - Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez días días, a sucesores y/o herederos de PAGES MARIANO JUAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gasparini Rosa C/ Herederos de Pages Mariano Juan y Soule Jorgelina Josefina S/ Prescripción Adquisitiva Larga, y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso (Casacuberta N° 5520 de José C. Paz) para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. San Martín, 24 de septiembre de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a JOSÉ PASCUAL LIONETTI, AMADEA CAGNANI DE LIONETTI y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle San Salvador de Jujuy N° 1090, Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, Cir. III, Sec. A, Mza. 84, Parc. 1, Matrícula 114255 (30) para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Costa Janilda C/ Lionetti José Pascual S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Fdo. Dr. Pablo Felipe Blanco Juez. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Mercedes cita por 10 días al Sr. JUAN PABLO GUTIERREZ, DNI 29.405.878, a tomar intervención en los autos caratulados "Campodonico Magali Yael C/Gutierrez Juan Pablo S/ Filiación" Expte N° 72147 bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de Quilmes, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Anibal Berazategui y del Dr. Rubén Darío Armendaris, notifica al Sr. FERNANDO EZEQUIEL ENRÍQUEZ lo resuelto "Quilmes, 26 de marzo de 2018. Autos y Vistos: (...) Y Resultando: (...) Y Considerando: (...) por lo expuesto, dictamen favorable de la Sra. Asesora de Incapaces a fs. 99 y del Sr. Agente Fiscal a fs. 106, lo dispuesto en los arts. 616, 618, 626, 630, 631, 632 y conc. del CCCN, Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Hugo Ricardo Fernández, DNI N° 33.193.850, y consecuencia, otorgar al mismo la Adopción Plena del niña Diamela Azul Enriquez, DNI N° 46.936.252, nacido el día 10 de septiembre de 2005 en Avellaneda, Pcia. De Entre Ríos, hija de su cónyuge, Yamila Marisel Romero, con efecto retroactivo al 28 de diciembre de 2012, fecha de promoción de la acción (art. 618 del CCCN). 2) La niña mantendrá el vínculo jurídico con su madre y pasará a llamarse Diamela Azul Fernández (art. 626 del CCCN) (...) Regístrese. Notifíquese. Consentida que sea la presente y cumplidos los aportes de Ley, expídase testimonio y líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas para que tome debida razón de lo resuelto. Firmado: Omar A. Velázquez, Juez" y "Quilmes, 25 de Abril de 2018. (...) Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, y lo que surge de la documental obrante a fs. 7 y 8, dejase aclarado que el lugar de nacimiento correcto de la niña de autos, resulta ser la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y no como por error se consignó en la sentencia a fs.-108/109. Art. 36 inc º 3 y 166 del CPCC. Regístrese en relación Sentencia 196 (D) F 383/18.- Firmado: Omar A. Velázquez. Juez".- Carolina Stein. Jueza.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por dos días a los presuntos herederos de

RICARDO ALBERTO GODOY para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Banco del Interior y Buenos Aires S.A. C/ Maikel SA y Otros S/ Ordinario, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 24 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, con asiento en la Av. Ricardo Balbin 1753, Piso 3, de Gral. San Martín, cita y emplaza por diez días a ATILANO GARCIA y/o a quien se crea con derecho a comparecer y a tomar intervención en autos caratulados "Valdes Graciela Noemi C/ Garcia Atilano S/ Prescripción Adquisitiva" Causa: SM-8877-2016, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdts. del CPCC).- Gral. San Martín, septiembre de 2019. Alberto Jorge, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, actuaría Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos caratulados "ARGELITE S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" – Expte. N 39.368 – Letra "A" – Año 2008, hace saber por dos (2) días que la Sindicatura presentó informe final y proyecto de Distribución de fondos, y se regularon honorarios. Secretaría, 18 de septiembre de 2.019. Dra. María José Bazán, Secretaria "B".

sep. 30 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA PLATA, hace saber que el día 31 de octubre de 2019 a las 12.00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada pro Resolución SCJB 2049/2012 Y 3397, de 302 EXPEDIENTES iniciados en el período 1981 a 2013 ambos pertenecientes al Juzgado a mi cargo. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial n°1 de La Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata. Según establece el artículo 120 de Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prolongada. Augusto Cieri, Jefe.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por 5 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal, en los autos "Consumidores Alerta Asociación Civil- Consal c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. s/ Cumplimiento de Contratos Civiles" (Expte. N° 126.668), a Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a los consumidores que pretendan participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto al seguido en autos, en el cual se demanda a la firma BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., persiguiendo se declare la ilegalidad y por ende la nulidad de las conductas contrarias a derecho, discriminatorias y abusivas que sistemáticamente viene realizando la demandada en perjuicio de los usuarios y consumidores, consistente en disfrazar mediante artilugios y artimañas, sobre la base del desconocimiento técnico del consumidor un único contrato de mutuo en diversos supuestos productos diferentes al único y solo efecto de poder cobrar precios diferenciales por cada uno, cuando solo existe un único producto o servicio ofrecido y contratado y la unificación del precio de los falsos productos \diferenciados\ al valor del denominado \préstamo personal\ que tiene menor tasa de interés. Asimismo la devolución a cada uno de los usuarios afectados por la practica ilegal desplegada por la contraria de los importes cobrados en exceso, con más sus intereses a la misma tasa que cobra la empresa por mora. Mar del Plata, de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2089-2019-7598, caratulada: "Dominguez Escurra Bernardo S/ Amenazas Simples y Violación de Domicilio en Concurso Real en General Rodriguez -B- (P.P. N° 19-01-004109-19/00)", se notifica al nombrado BERNARDO DOMINGUEZ ESCURRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 23 de septiembre del año 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta a fs. 84/85, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 71, para el día 25 de septiembre del corriente año y cítese al imputado Dominguez Escurra a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.).Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio-Juez Subrogante". Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza sito en Entre Rios N° 2929 PB, de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en autos caratulados "Miserendino Alexis Ivan y Otro/a c/ Varela Adolfo Hector y Otro/a s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado)" Nro. de Expediente LM - 46020 - 2016 emplaza por diez (10) días a herederos de ADOLFO HÉCTOR VARELA DNI: 4.115.643, a fines de que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, 21 de marzo de 2018.

sep. 30 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a PABLO GURTNER LOVIG, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

(sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-0702-3208-18 (nº interno 6876 ) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, cuya resolución infra se transcribe:"//field 10 de julio de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Gurtner Lovig Pablo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 24 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CLARA GANDY GUTIERREZ RODRIGUEZ, el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-23291-09 (nº interno 3731) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe:" //field, 24 de septiembre de 2019.-Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-23291-09 (nº interno 3731) del registro de este Juzgado y Nº 4054/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gutierrez Rodriguez Clara Gandy S/ Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto tentado presuntamente ocurrido el 15/4/09 en Llavallol. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9/10/2009 (fs. 85), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.-Que a fs. 112 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 23/2/2010. Que a fs. 133/vta. el Sr. Fiscal Dr. Leila Selem, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobreseimiento atento lo normado por el artículo 67 del CPP visto los informes de fs. 116/126 y 129.-Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)".Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (16/4/2009) de fs. 14 y la radicación (9/10/2009) de fs. 85, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 116/126 y 129 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención o comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Gutierrez Rodriguez Clara Gandy. Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa Nº Nº 07-00-23291-09 (nº interno 3731 respecto a Gutierrez Rodriguez Clara Gandy a quien se le imputara el delito de hurto tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de abril de 2009 en la localidad de Llavallol. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.).III.- Sobreseer al encartado Gutierrez Rodriguez Clara Gandy titular de D.N.I. Nº indocumentada, de nacionalidad colombiana, soltera, nacido el día 4 de agosto de 1982, en Bogotá, ama de casa, hijo de Luis Eduardo Gutierrez y de Ana Lucía Rodriguez, domiciliado en calle Moreno Nº 2717, habitación 309, Hotel "Once Plaza", Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U1593940, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1.278.658. en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 24 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6º piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa Nº 11706 (IPP.08-00-005876-18) caratulada "ROSAS MARCELO ALEJANDRO S/Abuso de Armas Y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 19 de junio de 2019 Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 120/5, ordénase la realización de las siguientes medidas:...3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fíjase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio.- Fdo. Ana María Fernández, Juez.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Pesquera Río Salado S.A. S/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 126905, se resolvió con fecha 19 de Julio de 2019 decretar la apertura de concurso preventivo de PESQUERA RÍO SALADO S.A. (matricula de inscripcion en DPPJ 71720) con domicilio en 12 de Octubre 3223 piso 2 oficina C de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 05/11/2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso 18/07/2019, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Jorge Alfredo Diez, en el domicilio de la calle San Luis N° 2478, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15.30 a 19.30 hs.-. Mar del Plata, 24 de Septiembre de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 3 de septiembre de 2019, en los autos "Sanchez Maria Elizabeth S/ Quiebra (Pequeña)", se ha decretado la quiebra de la Sra. MARIA ELIZABETH SANCHEZ, DNI 34.401.578, con domicilio en la calle 154 N° 2025 esq. 74 bis de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Peñalba con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de Lunes a Viernes en el Horario de 15:00 a 18:00 hs., hasta el día lunes 2 de diciembre de 2019. Fijándose los días lunes 10 de febrero de 2020 y lunes 23 de marzo de 2020 para la presentación por la sindicatura de los informes individual y general. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 25 de septiembre de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

sep. 30 v. 4 oct.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 9 de noviembre de 2018 se ha declarado la quiebra de MAXIMILIANO FRANCISCO ANDRES TOMASSI, D.N.I. N° 27.313.973, con domicilio en la calle 43 N° 980 depto. 2 de La Plata de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en la calle 14 N° 342 de esta ciudad, teléfono 155553868, hasta el día 14 de noviembre de 2019. Se fija el día 13 de febrero de 2020 y el día 30 de marzo de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 25 de septiembre de 2019. Secretaria, Marcela R. Sonaglia, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 22727 Gimenez, Jonathan Marcelo S/Inc. de Eximicion (JG6), a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a GIMENEZ JONATHAN MARCELO cuyo último domicilio conocido era Avenida 31 entre Paseo 115 y 119 en la localidad de Villa Gesell, la resolución dictada por éste Tribunal el 10 de septiembre de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, no se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la defensa; y se confirma la resolución que dispuso denegar la eximición de prisión imputada en favor del imputado Mario Walter Gimenez (arts. 5 inciso c de la ley 23.737, 185 y sgts. - contrario-, 447 y ccdts. del C.P.P.). Fdo. Susana Miriam Darling Yaltone. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria. Andrea Analía Rodríguez, Abogada. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nro. 635, piso 5°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados: "Tecno Industrial Jd S.A. S/ Concurso Preventivo" (Expediente n° 21.045/2.019), con fecha 10 de septiembre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TECNO INDUSTRIAL JD S.A. titular del CUIT Nro. 30-71068492-4, con domicilio en Rodriguez Peña 1568, Piso 10 "A" C.A.B.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28/11/2019 deberán presentar ante el Síndico Estudio Rodriguez y Asociados, con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 833, piso 3°, CABA tel 5811-1502 y 4372-9878, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 14/02/2020 para que el Síndico presente informe individual previsto por el Art. 35 de la LCQ y el día 01/04/2020 para que la sindicatura presente el informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24/09/2020 a las 10:30 hs. Fijase el día 01/10/2020 la clausura del periodo de exclusividad. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2019. Fernando I. Saravia, Juez. Juan Patricio Zemme, Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a BITAR BASSAM, con último domicilio en Calle Alfredo Palacio Nro. 2186 Lanús, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4362, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 24 de Septiembre de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 146, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Bitar Bassam, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)-...Ante mí: ." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E.

Osores Soler, Secretario". Secretaría, 24 de septiembre de 2019. -

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 15-00-043158-16/00 caratulada "Ameigeiras, Juan Ignacio S/ Defraudación", cita a JUAN IGNACIO AMEIGEIRAS con DNI 32.605.894 imputado del delito de Defraudación por Retención Indevida, para que el día 13 de noviembre del año en curso a las 9:00 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de solicitarse al Sr. Juez de Garantías su declaración de rebelde y captura, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes. del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 16 de septiembre de 2019. Atento lo informado a fs. 114 (Reg. Nac. de las Personas) y 145 (domicilio), cítese a Juan Ignacio Ameigeiras con DNI 32.605.894 por edicto, para que se presente por ante esta Unidad a fin de recibirse declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. el día 13 de noviembre del año en curso a las 9,00 hs. en orden al delito de Defraudación por administración fraudulenta... Dicho edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Ameigeiras, se peticionará al Sr. Juez de Garantías su rebeldía y captura, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando R. Pelassini, Instructor Judicial". Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CORIA MAXIMILIANO JAVIER, DNI N° 39.788.638, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2165-2019-7247- "Coria Maximiliano Javier S/ Amenazas Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... 25 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Coria Maximiliano Javier bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- Secretaría, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SERGIO DANIEL MACIEL, DNI N° 24.758.052, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-509-2017 - 5873 - "Maciel Sergio Daniel S/ Lesiones Leves Calificadas - INC. 11° Art. 80", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 69 y lo que surge de los escritos obrantes a fs. 71 y 75, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Maciel Sergio Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 15-00-029129-16/00 caratulada "Cereijo, Francisco s/ Estafa", cita a FRANCISCO CEREIJO con DNI 23.201.639 imputado del delito de estafa (art. 172 del C.P.), para que el día 13 de noviembre del año en curso a las 10:00 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de solicitarse al Sr. Juez de Garantías su declaración de rebelde y captura, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 18 de septiembre de 2019. Atento lo que surge de fs. 12 (Cámara Electoral), fs. 10 (Registro Nac. de las Personas) y sus respectivos informes sobre sendos domicilios a fs. 109, 114 y 124, cítese a Francisco Cereijo con DNI 23.201.639 por Edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 13 de noviembre del cte. año a las 10,00 hs. para recibirse declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de estafa (art. 172 del C.P.)... El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Cereijo, se peticionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y de captura, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando R. Pelassini, Instructor Judicial". San Martín, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5562-19 (Sorteo N° SI-2254-2019 e I.P.P. N° 1406-3739-19), caratulada "Ramirez Maximiliano Alberto s/ Robo en grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RAMIREZ MAXIMILIANO ALBERTO con DNI N° 32.724.470, apodado el Gordo, de 33 años de edad, estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 30 de octubre de 1986 en José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Alberto Ramirez (v) y de Norma Betty Terraza (f), domiciliado en situación de calle concurriendo diariamente a Cáritas ubicado en Ciudad de la Paz n° 3575 Ciudad de Buenos Aires y en la calle Quintana n° 3041, Tierras Altas, Malvinas Argentinas, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación, declararlos Rebeldes y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 24 de septiembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Richard Manuel Brites y Maximiliano Alberto Ramirez se ausentaron de los domicilios fijados en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 132 y 136, intímese a los antes nombrados a que

comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación, declararlos Rebeldes y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de los imputados, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Gran Burg, Malvinas Argentinas 1ra. y Nuñez que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Firmado Ma. Emma Prada, Juez.

sep 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 Dpto Judicial de Zarate Campana, cita y emplaza a los demandados AVELINO SANTIAGO GARCIA (C.I.P.F. N° 6.523.840), a DEMETRIO CECILIO GARCIA (L.E. 8.260.952) y a MARÍA ENCARNACIÓN GARCIA (L.C. 6.170.098) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Andes N° 1727, designado catastralmente -según plano 118-1-2011- como Circunscripción IV, Sección A, Manzana 38, Parcela 19 "b" (de origen Parcela 19 "a"), Inscripción dominial F° 1.754/60 de Tigre y DH F° 145/1981, Partida Inmobiliaria 936, Superficie 300,00 m2, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión- instaurada por Mirta Hilda, María Cristina, Esther Miriam y Stella Maris Pougetoux, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. En el juicio caratulado Pougetoux Mirta Hilda c/ Garcia Avelino Santiago y Otros s/ Prescripcion Adquisitiva /Vicenal/ Usucapion", Expte 22.999/14.- En Zárate, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 4

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de EBELIA NÉLIDA HEIT CORONEL SUAREZ, 14 de agosto de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ANTONIO MARRAND y de BLANCA HAYDEE CASAMASIMA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 3 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCILA ESTHER APESTEGUI PARRILLA y/o LUCILA ESTHER APESTEGUI. Pergamino, agosto de 2019. María Clara Parodi, Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RUBEN MENA, para hacer valer sus derechos en autos, Lobería de agosto 2019.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAFFARANO, RODOLFO OSCAR y MARIOLI, AMELIA ETHEL. Lobería, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante JORGE NOEL XICARTS LABANCA. San Martín, de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALAIMO y MARÍA JOSEFA MERCEDES VIRDIS. Bahia Blanca, 20 de Septiembre de 2019. Fernando Javier Ramos Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YUDATI ROBERTO LUIS. Ranchos, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los

herederos y acreedores de VICTOR MEDALIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 23 de septiembre de 2019. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO MARIO EDUARDO PENOVI. La Plata, 23 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN CARLOS SIMAL. Vedia, 19 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANGELA ALFONSO, D.N.I. 5.679.884. Quilmes, 19 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTESE HECTOR. Quilmes, 18 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTERRECHE BEATRIZ ESTELA. Quilmes, 18 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial en Primera Instancia Nro 1, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores del Sr. PEREZ ANIBAL ROBERTO con DNI 7.733.793. Dolores, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO BENIGNO VERA. La Plata, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA, DOMINGO HONORIO. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial N° 21 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DANIEL OMAR TERMINIELLO. La Plata, septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMELA IORIO. La Plata, 23 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL PEDRO MACHADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 23 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán Secretaria.

sewp. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA BEATRIZ FERRARIO. Tres Arroyos, setiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR JOSE ARMENDARIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 23 de Septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAULINA LUCAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 23 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ADAN GALIE Y MARIA FALERINA BRAVI. Bahía Blanca, de septiembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de GLADYS ELVIRA LOPEZ. Morón, 23 de septiembre 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Navarro en autos "Willagra Juana Delia S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte 8030) declara abierto el juicio sucesorio de Willagra Juana Delia procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el \Boletín Judicial\ de la provincia de Buenos Aires. El Juzgado de Paz Navarro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VILLAGRA JUANA DELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (artículo 2340 del CCy CN).

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Navarro en autos "Peralta Felisa Ilda S/ Sucesión Ab-intestato" (Expte 8018) declara abierto el juicio sucesorio de Peralta Felisa Ilda procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el \Boletín Judicial\ de la provincia de Buenos Aires. El Juzgado de Paz Navarro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PERALTA FELISA ILDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (artículo 2340 del CCy CN).

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO INTARTAGLIO. Lanús, 23 de abril de 2019. Juen Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS WALAS. Morón, 23 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOBRILOVICH CARLOS ALBERTO. Morón, 23 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUANA ROSA ZAMBON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 4 de junio de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILDA MARIA CAMPOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial 1 de Lanus cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don GUILLERMO NÉSTOR RAPALLINI, ELIDA IRIS SEIJO y MARCELO DANIEL RAPALLINI procedase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Guillermo A. Oyhanart, Juez.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ANGEL DIAZ. San Isidro, de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ MARIA PAULA. Pergamino, septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Elba Apa Bernard.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KISIC MARIA ROSA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2019. Federico Font, Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino, en autos

caratulados "Raisi Victor Oscar s/ sucesion ab-intestato" Expte N° 84.372 cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR OSCAR RAISI.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Leguizamon Elida Ines s/ sucesion ab-intestato - Expte. N° 83.688", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA INES LEGUIZAMON". Pergamino, 19 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas; cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos de AREVALO FEDERICO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTALICIA GUTIERREZ, M.I. 4.813.110, y ALFREDO ERWIN VARELA, M.I. 1.724.443. Quilmes, 20 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HECTOR ORONEL. LE 6.579.276. Quilmes, 24 de septiembre de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Expediente N° 51934. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENTINA PASSAMONTI (M.I. F 6.132.899). Azul, 20 de septiembre de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO ROBLES. Quilmes, 21 de junio de 2019.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Expediente N° 50774. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA PEREZ (M.I. F1.196.593). Azul, 20 de septiembre de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE AIMO. Quilmes, 10 de septiembre de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MARCELA LENCINAS. Quilmes, 3 de septiembre de 2019. Andrea Fabiana Baloira Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER ORLANDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de junio de 2018. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARLOS TAGLIABUE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de junio de 2019. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALICIA ASLA y CARLOS MARTIN CIANCHETTA. Bahía Blanca, septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ STREITENBERGER y CARLOS BOHN. Coronel Suarez, 17 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLANTONIO, RODOLFO MIGUEL, DNI 5.367.472, por el término de treinta días (art 734 del CPCC). Benito Juárez, 14 de marzo de 2017.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BENIGNO JARA. La Plata, 16 de septiembre de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz, Auxiliar

Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCERES IRMA LUISA. San Pedro, de septiembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE BECCARIA. Morón 19 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS VERTULLO.- Morón, 18 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS ANGEL VERTULLO.- Morón, 18 de septiembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, secretaria única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALARREGUI, NESTOR ALBERTO. Morón, 24 de Septiembre de 2019. Claudia L. Portillo. Auxiliar Letrada. del año 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HROPSIME TELESSEMIAN y MARGARITA AVAKIAN. Lanús 5 de agosto del 2.019. Fdo: Juan Carlos Acosta. Auxiliar letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARCELA ALEJANDRA. La Plata, 13 de junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad y partido de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO MARTINEZ. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUREIKO CARLOS. Avellaneda, 23 de febrero de 2015.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Unica de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUREIKO CARLOS. Avellaneda, 23 de febrero de 2015.

sep. 27 v. oct. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL FISCHER. Coronel Suárez, 20 de Septiembre de 2019. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ZULEMA ESTHER GONZALEZ. San Isidro, septiembre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN NEGRO. Lobos, 24 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL BANFI. La Plata, 23 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NELLY RODRIGUEZ. La Plata, 23 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLAVEROL ENRIQUE y ESPAÑOL AMELIA. San Pedro, 20 de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FELICE. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL DANIEL WEBER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN). Quilmes, de septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BOTTARO. San Pedro, setiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL SOSA. Lomas de Zamora, 30 de abril de 2015. Cristian Alberto Wilhelm, Secretario.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR GUSTAVO PÉREZ.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BELESIA NOEMI JOSEFINA. Baradero, setiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRIGIDA HORTENSIA CABANA. Quilmes, de septiembre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PAZOS. Quilmes, 23 de Septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR LUIS COLLI y NELIDA ESTHER GOROSITO. Quilmes, 23 de Septiembre de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar letrada.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El juzgado civil y comercial N° 7 , Secretaría unica de Quilmes, sito en calle Alvear 465, P.Baja, Quilmes, cita y emplaza por 30 días a areedores y herederos de BARRERA DELIA MARÍA DNI 4.751.486. Quilmes 09 de setiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don BORDON OVIDIO RAFAEL, en autos caratulados: \Bordon Ovidio Rafael S/ Sucesión Ab-intestato\ (Expte. 9385-2019). San Nicolás, septiembre de 2019.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIAZZA ERNESTO CESAR (DNI M 5372127). Azul, septiembre 13 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA CORA BEATRIZ (DNI F 4086432) y PANE FELIPE RAMON (LE 5362083). Azul, septiembre 18 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 27 v. 1° oct.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ESTHER LOMBAR (L.C. Nro. 3.845.692). Azul, 24 de Septiembre de 2019. Gastón Roberto Rosa. Secretario

sep. 27 v. oct. 1

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SOLA y DARDO PEDRO GARAVANI. Campana, 24 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HUMBERTO BUSTAMANTE. Campana, 24 de septiembre de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO FERREIRO. Pinamar , de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISI OSVALDO VITO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, de Septiembre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OLGA HOURCADE. Rauch, 24 de Septiembre de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GRACIANA LABORDE y JOSE MIGUEL RODRIGUEZ. Rauch, 24 de Septiembre de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LUCAS ANDREE SASIAIN. La Plata, 18 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 22 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SERGIO AGUSTIN ARCE, DNI N° 7.702.958. La Plata, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS TEDESCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de Agosto de 2019. Daniel Hugo Moreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO RAUL DE PAOLI. La Plata, de Septiembre de 2019. Paola Alejandra Camacho. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ORELLANO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de Septiembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILUTIN FELISA. La Plata, de Septiembre de 2019. Paola Alejandra Camacho. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELINA MARÍA CONTIN. La Plata, 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, DE Lanus ,Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA COERINI y don ANGEL DULIO LAZZARI , para que en el termino de treinta días lo acrediten (Art 734 CPCC). Lanus. 9 de Agosto de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, se emplaza a los herederos de ARMINDA GRACIELA MACHADO para que en el término de 30 días comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de continuarse el proceso sin su participación. (Art. 2289 del Código Civil y Comercial de la Nación). Mar del Plata, 4 de septiembre de 2019. Andrea Sara García Marcote. Juez del Cuerpo de Magistrados.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NILDA RODRIGUEZ DNI 3.207.945. Mar del Plata, 4 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RENE ASLA. Mar del Plata, 4 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO GOROSITO. Mar del Plata, 9 de Septiembre de 2019. Fdo. Veronica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA GONZALEZ, DNI F 3832440. Silvia

Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1. Tandil, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASCO DAMIAN TOMAS. Lomas de Zamora, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ROQUE. El presente deberá publicarse de manera digital por un día en el "Boletín Judicial" de la Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 3 de Abril de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MARIA LUISA. El presente deberá publicarse de manera digital por un día en el "Boletín Judicial" de la Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 3 de Abril de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO EMILIO GIANELLA. Lomas de Zamora, de Septiembre de 2019. Barbara Lugones. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de avellaneda, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO ARIEL DE LEO para que dentro del plazo de 30 dias lo acrediten. Avellaneda de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO FERNANDEZ. Avellaneda,septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 descentralizado de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDMUNDO JOSE GHERARDI. Avellaneda, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, secretaria única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a los herederos, acreedores de ADELAIDA COMPAGNUCCI y HECTOR JOSE BERGAMESCHINO. Lincoln, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE ALFONSO SAN JUAN, DNI 1.245.259. Bolívar, de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS ESCOBAR. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, secretaria única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2019. Carlos Mario Casás. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MONICA FIGLESIAS. Lomas de Zamora, 17 de Septiembre del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA IRMA MUÑOZ, DNI 3.501.177. Bolívar, 4 de Septiembre de 2019. Atilio Fabian Franco. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAIBER ROBERTO GERARDO. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALBERTO TORRES, DNI 30.871.422. Bolívar, 21 de Agosto de 2019. Atilio Fabian Franco. Juez. Juzgado de Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAPOLI, MARIA. Gral. San Martín, de Septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VICTORIA ALFONSO. San Isidro, septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA CARMEN ALBORNOZ. San Isidro, septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ELINA MIRANDA. Luján, 24 de septiembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LUIS ALFONSO. San Isidro, septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única De San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SEGUNDA DOLORES CORDOBA. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), Secretaría Única; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA MORENO y MANUEL ALVAREZ. Alberti, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL, ZOFANOR. Gral. San Martín, de Septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILDA HAYDEE DUHALDE.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUMO, GERARDO. Gral. San Martín, de Septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a los herederos y acreedores de la causante JUAN JORGE GODOY. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ, JOSE MANUEL. Gral. San Martín, de Septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO VIÑALES. Alberti, 23 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única del Departamento judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR ROLANDO PARDAL, número de expediente 44397/2019, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DIONISIO ANDREU Y MARIA JUANA FERREYRA CIANO DE ANDREU Y/O MARIA JUANA FERREYRA. Olavarría, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEVERRY, ANTONIO ADOLFO y ETCHEVERRY, LUIS ADOLFO. Gral. San Martín, de Septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FORTUNATO SANDIN. Gral. San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HÉCTOR TOMAS. San Isidro, septiembre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA STAK. San Isidro, 25 de septiembre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AUGUSTA DE DE CARVALHO. Moreno, 25 de Septiembre de 2019. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SALIVA, DNI F9796553. Moreno, 25 de Septiembre de 2019. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHESI JOSE ROBERTO. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ELBA MABEL ALVAREZ, DNI 10084827. Moreno, 20 de Septiembre de 2019. Natalia Romani. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAMBINI CARLOS RAMON para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 23 de septiembre de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARTOLINI JUAN JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 24 de septiembre de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial n° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única, con asiento en Ituzaingó 340, sexto piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LUISA JUAN LUIS a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados \Juan Luis Beatriz Luisa S/ Sucesión ab intestato\ (Expediente número 31996 ). San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría única de Mar del Plata, cita por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO MOSER. Mar del Plata, 17 de julio de 2019. Verónica V. Cabrera. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDREA VIVIANA HARRIET. Mar del Plata , 19 de Marzo del 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO GAYOSO. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Cano Jose Luis s/ sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO JOSE LUIS DNI 12200593 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 22 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIAURRE CECILIA JOSEFINA (DNI 2.519.723). Mar del Plata, 24 de Septiembre de 2019. Daniel Pellegrino. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BLANCA JOSEFA AYALA DNI 3.595.843 y CESAR OSCAR FALCO DNI 5.140.200 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2019. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA YOLANDA ELSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 24 de septiembre de 2019. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANTONIO DA GRACA DE BRITO DNI 93.866.750 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de septiembre de 201. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOROS FRANCISCO. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del causante don FAUSTINO ELPIDIO VALLEJOS. La Plata, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RUZYCKYJ y de doña AMALIA TERESA TERLUK. La Plata, de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PATRICIA OLGA HOFFER. Olavarría, de Septiembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores del Sr. DANIEL SENS. Moron, 19 de septiembre del 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENZO KERBER. La Plata, 10 de Septiembre de 2019. Gabriel Horacio Amado. Secretario itinerante

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL COGO. Pergamino, septiembre de 2019.  
sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUISA TREJO. Colón, 7 de Agosto de 2019. Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 27 de La Plata, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos o acreedores de ARMANDO OSMAR SIERRA, HUMBERTO IGNACIO SIERRA y ROBERTO JORGE SIERRA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL FERREYRA - Colon, de septiembre de 2019. Viviana Pensa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDER CONCEPCION CORANI. Colón, 7 de Agosto de 2019. Héctor M. Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña ELENA HORTENSIA ACOSTA. Saladillo, 19 de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA JOSE LUIS Colon (BA), de septiembre de 2019. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZCARATE ROBERTO JULIAN; BREA OLGA y AZCARATE ROBERTO MIGUEL. Colón, 7 de Agosto de 2019. Héctor M. Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA AMORINI. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TENAGLIA, ADOLFO AMÉRICO. Saladillo, 18 de Septiembre de 2019. Marta Susana Palomba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Inst. Civil y Comercial Nro. 5, Depto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA GLADYS TERESA y JUAN PEDRO BERNARDEZ. Mercedes, de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REINALDO LUIS RIVAS. La Plata, septiembre de 2019.  
sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL EDITH BONOMO. La Plata, 24 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS ESPER y RAQUEL BEATRIZ ESPER. San Isidro, 24 de septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COROMINAS MIRTA CELIA. Zárate, 24 de septiembre de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de LETICIA BARCELO BOVARI. La Plata, 25 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARRA ROSARIO. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA ANTONIA MAS. La Plata, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUISA BROOK. San Isidro, septiembre de 2019. Dr. Alejandro. E. Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARU IRMA CRECENSIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE URRAZA MARIA MAGDALENA. La Plata, 12 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA CALVEIRA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ULLASTRE RAMON HECTOR (D.N.I 13.560.615), deberá publicarse por 3 días en el Boletín judicial. La Plata, 20 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON ZANANDREA. La Plata, 23 de Septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA SUSANA MARTINEZ y ERCILIA MARIA FIORETTI. Morón, 23 de Septiembre de 2019. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GIOIA. Morón, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYA SILVIA KRAAN DNI 3.288.395. Morón, 25 de Septiembre de 2019. Fdo. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MARASA. La Plata, de Septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA LUISA CHAPPETTA. La Plata, 24 de Septiembre de 2019. Hernán Rodrigo Ortiz, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES IBERO GONZALEZ Y ROSA HARGUINTEGUY. Morón, 20 de Septiembre de 2019. Cynthia L. Santellan, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANTONIA MANCINI. Morón, 25 de Septiembre de 2019. Karina Elizabeth Ramirez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FANDIÑO. Morón, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de don JOSE GUSTAVO MASTRONARDI. Morón, 25 de septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ANTONINI ADALGISA GENOVEVA Y DON ANTONINI ANDRES. Gral. San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez.

## Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SHIGENOBU ARAKAKI. Morón, 25 de Septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Leikes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, en autos cratulados \Tuñon Jose Ramon Y Bre Celia Victorian s/Sucesion Ab Intestato\ cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CELIA VICTORINA BRE. Morón, 24 setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BAZTERRA FERNANDO DANIEL. Gral. San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Depto. Judicial de MORON, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERCILLO MIRIAM JULIA . Secretaria Cecilia Veronica Fernandez. Moron, 25 de Septiembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AMANCIO PEREGRINO ROBLEDO Y BLANCA ROSA DEL VALLE GONZALEZ. Gral. San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ATILIO LUJAN. Morón, Secretaría, 01 de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDI HORACIO DANIEL. Zárate, 23 de septiembre de 2019. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ EDUARDO MIGUEL. Lomas de Zamora, 25 de Septiembre de 2019. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - EL juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N 5 a cargo del Dr Pablo Felipe Blanco, secretaria única del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS OLGA BEATRIZ. Lomas de Zamora 9 de agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS EDUARDO CORONEL. Ayacucho, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISELA ROSA KARNER. San Isidro, 24 de septiembre de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA JOSEFA PEREZ. Ayacucho, septiembre 23 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO BERNAL. Gral Madariaga, 17 de septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN MARIA CELIA DNI 1796724. Morón, 24 de Septiembre de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 21 de La Plata, Secretaria Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASPERT ROSARIO MAGDALENA. La Plata , 17 de Setiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante MARIA INES GADEA, con DNI 4.468.385. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por NESTOR JOSE MENGASSINI y SARA LIA REZZONICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTOR ESTEBAN OROÑO. San Isidro, septiembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTOR ESTEBAN OROÑO. San Isidro, septiembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CHARLIER. Morón, 23 de Septiembre de 2019. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRESENCIO RITO MANSILLA por el término de 30 días. San Isidro, 25 de septiembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de USANDIZAGA LUIS MARIA. Tandil, 25 de Septiembre de 2019. Dario Andraca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIN MARIA TERESA. Tandil, 25 de Septiembre de 2019. Dario Andraca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA TERESA BORRAJO por el término de 30 días. San Isidro, 25 de septiembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES KLAIBER. San Isidro, septiembre de 2019. Mario Alberto Posse Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINA MAGDALENA OBISPO. San Isidro, agosto de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BENILDE FLORENTINA ALONSO y de NESTOR LUIS GUTIERREZ. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2019.- Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS JULIO PERRELLA. San Isidro, septiembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERBELLI PASCUAL. San Isidro, 23 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSO MINICH DELIA. Bahía Blanca, 25 de Septiembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil Y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de BENIGNO SUAREZ. San Isidro, 25 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CELSO OSCAR. Pergamino, de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRA TERESA MARTINA. Bahía Blanca, 25 de Septiembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANIBAL SALVADOR. Del Pilar, 25 de septiembre de 2019. Fdo. Dig. por Dra. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO EZEQUIEL CAMINOS. Morón, 25 de septiembre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N 12 a cargo del Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a todos los que se cosideren con derecho a los bienes dejados por GEREZ PRUDENCIA. Morón, secretaria , 26 de Septiembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ROSA ESPÍNDOLA. San Isidro, 18 de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N 12 a cargo del Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ACENCIO GOMEZ. Moron, secretaria , 26 de Septiembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEBLASI, ELIO EDUARDO. Morón, 25 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. GABRIELA FERNANDA GIL, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEAMBROGI, ANGEL DARIO. Morón, , 25 de septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL CLELIA DE PAZ. Morón, 16 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ELIAS DANIEL TAUSCH para que asi lo acrediten. Moron, 16 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora a cargo del Dr.Pablo Javier Calandroni cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de EUGENIO ANGEL REGGIO, Lomas de Zamora , 23 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA VIADURRE VEDIA. Morón 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEIRANO ATILIO CARLOS. Secretaría. Lomas de Zamora, de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PABLO AYALA. Lomas de Zamora, de Septiembre de 2019.

OR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALEAZZI DORA ALICIA DNI 2.163.859. Morón, 25 de Septiembre de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR LESCANO DNI 14233497. Morón, 25 de Septiembre de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO LOPES DOS SANTOS. Morón 31 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO LOPES DOS SANTOS. Morón 31 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER DEVIGO. Lobos, 25 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO AGRESTE BIANCO y DELIA ELINA CARPIO. San Isidro, septiembre de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO RAUL NAPOLI. Exaltación de la Cruz, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA ARIZA. San Isidro, septiembre de 2019. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SALUSTIANA SARNI y PRIMO JOSE CANTALUPPI o JOSE PRIMO CANTALUPPI. Rauch, 25 de Septiembre de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ESTHER ZANCANELLA. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERNANI DI PAOLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CABUTTI HILDA ESPERANZA, a los días del mes de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ VIÑALES. Luján, 25 de septiembre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CELLILI. San Isidro, septiembre de 2019. Dr. Juan Martín Mendiguren - Secretario - interino.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FANGANO y MATEO EDUARDO SAPIENZA. San Isidro, septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LILIANA INES GIANNETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Maria Silvana Dattoli. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LÓPEZ, MARÍA AGUSTINA CRISALLE y DANIEL ALBERTO LÓPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCOBAR FELISA EMILIA y PEREZ FRCTUOSO RAMON para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ ALONSO EXCEQUIEL, HERRERA LUISA ELVA, DIAZ JULIO RODOLFO, y DIAZ ESCEQUIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IERINO ROBERTO ROQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO CANESSA. San Isidro, septiembre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE ADOLFO CUBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. María Silvana Dattoli. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETZ ENRIQUE OMAR. Bahía Blanca, de Septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE FILINICH. Bahía Blanca, Septiembre de 2019. Dra. Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MANUEL y HARMSEN ANTONIA. Coronel Dorrego, 13 de Septiembre de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEÑICA CARLOS RAUL. Coronel Dorrego, 13 de Septiembre de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO CAMPAGNA E HILDA GENOVEVA DOMINGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 25 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria

sep. 30 oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR ALFONSO LUQUE. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA FLOREZ. Tandil, 25 de Septiembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO LUIS BODERNEA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 25 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIURICICH NYDIA AURORA DNI 6084022. Lanús, de Septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA FERMINA RODRIGUEZ EYHERAGUIBEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 25 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE FONT. Lanús, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial número 3 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ULLA ALEJANDRO EMILIO y BALBESON ISOLINA MARIA a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de Septiembre de 2019. Laura Graciela Botta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Com. Nro.10 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA SILVIA GONZALEZ. La Plata, 28 de agosto de 2018. Mariana Laura Orso. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento judicial de Lomas de Zamora sede Lanús, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TUMINI HECTOR ALBERTO En autos caratulados: \Tumini Hector Alberto s/ sucesion ab intestato\ EXP N° 11653/19, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación por un día en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Lanús, de agosto de 2019. Juez: Dr. Felix Fabian Vega.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, sito en José Mármol Nro: 20 de Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega Juez, secretaria Unica , a mi cargo , del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOUSQUET JOSE LUIS, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don BRIGIDO DIAZ y doña VICTORIA AURELIA AGUIRRE. Marcos Paz, a los 24 días del mes de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO ROLANDO STASI. Lanús, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS HERRERIA ALONSO y NORMA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de Julio de 2019. Dr. Felix Fabian Vega. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDILLO CARLOS ALBERTO. La Plata, 25 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24986-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL RIO JULIO -No Informado-. Mar del Plata, 24 de Septiembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEZCANO SALINA FRANCISCO. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA LETICIA LOPEZ, DNI 4.085.770 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "lopez Norma Leticia s/ sucesion ab-intestato", expte. N° MP-23084-2019 (RGE: MP-23084-2019). Mar del Plata, 25 de Septiembre de 2019. Marcela Patricia del Río. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HETEL NATALIA VARELA. Quilmes, 10 de diciembre de 2018.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaria Única a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ESTER MARTINEZ. Necochea, de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIBARREN OSVALDO BALDOMERO. La Plata, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMITRANO DEVORA GISEL. La Plata, de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA IRENE FERREIRA. Gral. San Martín, 24 de Septiembre de 2019. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA SCOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ELSA VARHULIK. San Isidro, 25 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Cítase a todos los herederos y acreedores de TROTTI, ANA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA ADELA ROSA. Quilmes, 23 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LOPEZ. Quilmes, 11 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SANCHEZ Tandil, 25 de Septiembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, secretaría única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS ROCCO (artículo 734 del C.P.C.C.). Mercedes (B), 20 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMI LAZARTE. Tandil, 25 de Septiembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ELEUTERIA LINAREZ. San Isidro, septiembre de 2019. Marta M. Capalbo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELIDA JUANA RICCARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos de FONDEVILA MIRTHA HAYDEE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante fin de que comparezcan a autos y así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NORBERTO PASQUINI. San Isidro, septiembre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDA CENTURION. Quilmes, 18 de septiembre de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYES GREGORIO IGNACIO. San Isidro, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUDIÑO RICARDO OSVALDO. Quilmes, 16 de septiembre del 2019. Dr. Hernan Señaris, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERGIO JOAQUIN BERNE.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Mercedes, Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvia Haydee Fernandez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIVAS CAROLINA ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO EDUARDO. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6723-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLHAGARAY RAQUEL AMANDA- DNI 3663517. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2019. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACRAMONE RAQUEL y MUJICA EDGARD BERNARDO. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26855-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA, OMAR NORBERTO - DNI 17282604. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2019. Fdo. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OBDULIA JUANA BALESTRINI por el término de 30 días. San Isidro, 25 de septiembre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JOSE ADOLFO. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don NORMANDO ELPIDIO CASO. San Pedro, 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de doña MARINA UTGES MAS. San Pedro, de de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a la Sra. Olga Esther Cabrera a los fines que en el término de diez días (10) días, comparezca en los autos MUSUMARRA ANGELA y CONSOLI FRANCISCO s/ sucesión ab-intestato" a tomar la intervención que por derecho corresponda. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Gral.San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO STEFNES y de JORGE STEBNER. Gral. San Martín, 25 de Septiembre de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: Massa Brizuela Jonatan Jose s/ Sucesion Ab-intestato, Expte. N SN-6842/2.019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASSA BRIZUELA JONATAN JOSE. San Nicolas de de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA PATULLO. San Nicolás, de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA SUSANA BERNARDONI. Ramallo, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OVIEDO. Luis A. Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 25 de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELIDA JUANA RICCARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NOEMI VINSENNAU. Luis A. Micheli, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, de la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMANDA BEATRIZ DISANTO. San Nicolás, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JORGE ISAURRALDE o JUAN JOSE ISAURRALDE. Conste. Campana, 25 de septiembre de 2019. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos a acreedores de GOMEZ ROBERTO FERNANDO, Lomas de Zamora, a los 23 días del mes de abril de 2019. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 6, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA ROSANA PASCALE. San Nicolás, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA GACIELA CASSOL. Campana, 25 de septiembre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 3, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FELIPE BASUALDO. San Nicolás, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariela Benigni, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre bienes referidos dejados por el causante SR. GUZMAN DANIEL MARIO. San Nicolás, de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO LOPEZ. General Pinto, a los 18 días del mes de septiembre de 2019.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. JOSEFA RAMONA ZAMBELLI. Chacabuco, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, del Dto. Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROVITO. Lincoln, 16 agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEMAGGIO, EDUARDO MARINO. Junín, de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. OSVALDO JOSÉ GONZÁLEZ y la Sra. MAGDALENA NICOLASA CORDOBA. Chacabuco, de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA RAQUEL BALDA. General Alvear, 23 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. María Virginia Paoltroni, Abogada - Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de General Alvear, Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ARMANDO SIVERO y CARMEN ENRIQUETA VALERGA- General Alvear 21 de AGOSTO de 2019.- Fdo. Dra. María Virginia Paoltroni, Abogada- Secretaria.